

MANUAL DE CONDUCTA EN LOS NEGOCIOS



GOODYEAR

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- 3 Actuar con integridad
- 4 Un mensaje de nuestro director ejecutivo y presidente
- 5 Un mensaje de nuestro director jurídico
- 6 Cómo usar este manual

PROTEGER NUESTRO BUEN NOMBRE

- 9 Su responsabilidad
- 11 Toma de decisiones éticas
- 12 La lista “No intente manejarlo usted mismo”
- 13 ¡Alce la voz!
- 15 Se prohíbe la toma de represalias

PROTEGER A NUESTRO EQUIPO

- 17 Respeto mutuo
- 19 Seguridad y salud en el lugar de trabajo
- 19 Abuso de sustancias
- 20 Privacidad de los asociados

PROTEGER A NUESTRA COMUNIDAD

- 23 Calidad de los productos
- 23 Protección del medioambiente
- 24 Política sobre derechos humanos mundiales

PROTEGER NUESTRO NEGOCIO Y NUESTROS ACTIVOS

- 29 Actividades gubernamentales y cumplimiento de requisitos normativos
- 29 Antisoborno
- 39 Obsequios, comidas y entretenimiento
- 45 Viajes y gastos
- 46 Política contra el lavado de dinero
- 47 Se prohíben los pagos facilitadores
- 48 Conflicto de intereses entre Goodyear y los asociados
- 50 Apoyo a proveedores, clientes u otros individuos
- 51 Uso de los recursos de la empresa
- 52 Leyes de competencia y antimonopolio
- 57 Registros financieros, declaraciones públicas, contabilidad, controles y auditorías internos
- 58 Exportación e importación
- 60 Protección de la propiedad intelectual y la información confidencial
- 60 Protección de los secretos comerciales y la información confidencial
- 61 Protección de la privacidad de los clientes, proveedores y otros individuos con quienes hacemos negocios
- 62 Uso del nombre corporativo y logotipos
- 62 Comunicaciones prudentes
- 62 Pautas de comunicación
- 63 Publicaciones en redes sociales/Internet
- 64 Respuesta a encuestas, cuestionarios o consultas de terceros
- 64 Uso responsable de la inteligencia artificial
- 65 Evitar el tráfico de “información privilegiada”

ACTUAR CON INTEGRIDAD

El compromiso de Goodyear con los más altos estándares éticos impulsa nuestra forma de trabajar y se basa en nuestra tradicional promesa de proteger nuestro buen nombre.

Nuestro compromiso de **Actuar con integridad** es fundamental para todo lo que hacemos en Goodyear. Asegura que creemos confianza y la ganemos a través de la honestidad y el respeto. Hacemos lo correcto y protegemos nuestro buen nombre.

La integridad es nuestro primer principio guía, que establece las bases para la forma en que hacemos negocios en todo el mundo. La integridad implica que actuamos con honestidad, tratamos a los demás con respeto y dignidad y hacemos lo correcto, incluso cuando es difícil o poco popular.

El Manual de conducta en los negocios ayuda a los Asociados a comprender lo que significa actuar con integridad y a conocer sus funciones y responsabilidades en el cumplimiento de nuestros estándares legales y éticos para hacer negocios de la manera correcta, todos los días y en todos los lugares. Actuar con integridad nos permite proteger a nuestro equipo, nuestra comunidad, nuestro negocio, nuestros activos y nuestra reputación.

PROTEGER NUESTRO BUEN NOMBRE

Usada por primera vez por Goodyear en 1915, la frase "Proteger nuestro buen nombre" enfatizó que lo que hizo Goodyear, cómo se desempeñó, la calidad de sus productos y su carácter estaba todo en manos de sus Asociados.

Sirvió durante mucho tiempo como recordatorio de que los asociados de Goodyear son responsables de la reputación de la Empresa. Durante más de un siglo, "Proteger nuestro buen nombre" ha aparecido en las paredes de las instalaciones de Goodyear en todo el mundo.

UN MENSAJE DE NUESTRO DIRECTOR EJECUTIVO Y PRESIDENTE



Durante más de 125 años, hacer lo correcto de la manera correcta ha sido la base de la reputación de Goodyear.

Todos tomamos medidas y decisiones todos los días que afectan a nuestros asociados, nuestros clientes, nuestras comunidades y nuestro negocio. Cuando lo hacemos con integridad, inspiramos la confianza y fortalecemos nuestra cultura y nuestro negocio.

El Manual de conducta en los negocios (BCM, del inglés Business Conduct Manual) nos ayuda a cada uno de nosotros a cumplir

con las obligaciones éticas como asociados de Goodyear. Es la guía de referencia principal de las políticas centrales de Goodyear y refuerza nuestra responsabilidad compartida de operar no solo legalmente, sino con integridad.

El BCM nos ayuda a poner en práctica los principios éticos y a tomar decisiones que creen valor para nuestro negocio, a la vez que nos mantenemos seguros, honestos y respetuosos. Las políticas de Goodyear respaldan nuestros esfuerzos para operar de manera responsable y sostenible. Son aspectos importantes de nuestra empresa y nuestra cultura de los que todos juntos podemos sentirnos orgullosos.

Gracias por revisar el BCM y mantener siempre en primer lugar las expectativas y las políticas de Goodyear. Cuento con que sigan haciendo lo correcto de la manera correcta y protegiendo nuestro buen nombre.

A handwritten signature in white ink that reads "Mark W. Stewart". The signature is fluid and cursive, written in a professional style.

Mark Stewart

Director ejecutivo y presidente

UN MENSAJE DE NUESTRO DIRECTOR JURÍDICO

Independientemente de su trabajo, ubicación o antigüedad en Goodyear, actuar con integridad es fundamental para nuestra historia y es primordial para nuestro futuro. Actuar con integridad garantiza que continuaremos siendo una Empresa que lidera con el ejemplo y mantiene una reputación por hacer lo correcto.

El valor de actuar con integridad de Goodyear informa cómo trabajamos y proporciona la base que ayuda a proteger nuestro buen nombre. Nuestro Manual de conducta en los negocios guía a los asociados a hacer lo correcto gracias a que actúan de manera tal que reflejan nuestro compromiso establecido desde hace mucho tiempo con los más altos estándares éticos.

Estas políticas también respaldan un entorno en el que todos los Asociados se sientan cómodos para alzar la voz cuando ven algo que no está bien, y le pido que pregunte cada vez que algo no esté claro o tenga una inquietud.

Cuando alzamos la voz, nos hacemos responsables a nosotros mismos y a los demás de todo lo que cubre el BCM y de lo que representamos como Empresa. Alzar la voz lo protege a usted, a sus colegas Asociados y a nuestra Empresa, y siempre nos brindará mayor seguridad, mayor innovación y mayor éxito.

Gracias por todo lo que hace para proteger el legado de Goodyear y por hacer su parte a la hora de actuar con integridad.



A stylized, handwritten signature in white ink, appearing to read 'D. Phillips'.

David Phillips

vicepresidente sénior y director jurídico

CÓMO USAR ESTE MANUAL

Si bien el Manual de conducta en los negocios (BCM) de Goodyear no abarca todas las leyes ni estándares éticos para cada situación a la que podría enfrentarse, sí resume muchos de los requisitos éticos y legales que todos debemos cumplir.

El BCM se aplica a todos los Asociados de la familia de empresas Goodyear a nivel mundial, por lo que "Goodyear" o la "Empresa" se refieren a cualquier empresa de esa índole, y "Asociado" se refiere a todos los directores, jefes y Asociados contratados a sueldo o por hora, a menos que se especifique lo contrario. En muchas instancias, las reglas descritas en el BCM también se aplican a las personas que trabajan en nuestro nombre o bajo nuestras direcciones, como contratistas, corredores o agentes.

Toda la información contenida en el BCM es importante, ya sea que considere o no que un asunto en particular afecta directamente su trabajo. Es por eso que Goodyear le solicita que lea y comprenda este BCM, para que pueda pedir ayuda con cualquier asunto que no comprenda, para que busque asesoría cuando la necesite y para que denuncie cualquier certeza o sospecha de infracción que llame su atención.

CONTACTO

Para obtener información o asesoría sobre cumplimiento o ética, puede contactarse con:

- Su gerente.
- Su representante de Recursos Humanos.
- Cumplimiento y Ética.
- Auditoría Interna.
- La Línea telefónica directa sobre integridad de Goodyear (números de teléfono y formulario de ingreso web disponibles en <http://goodyear.ethicspoint.com>; el número de teléfono para EE. UU. y Canadá es 1-888-494-6854 y los números de teléfono específicos de otros países están disponibles en el sitio web; o se puede realizar una llamada con cobro revertido al +1-503-726-2371).
- El abogado de Goodyear responsable de su empresa o función o la oficina del director jurídico (visite el [sitio web de Contactos legales](#) de Goodyear para obtener información de contacto).



OTROS RECURSOS

A lo largo de este BCM, encontrará referencias sobre políticas de Goodyear relacionadas con el problema en cuestión o que proporcionen más información al respecto. Si revisa el BCM en línea dentro de la red de Goodyear, las referencias de las políticas son hipervínculos que lo llevarán directamente a estas. Si utiliza una versión impresa del BCM o lo revisa en línea fuera de la red de Goodyear, puede acceder a las políticas completas en el sitio de Políticas de Goodyear, disponible en <https://sharepoint.goodyear.com/sites/companypolicies/SitePages/Home.aspx>.

Consulte el BCM siempre que tenga dudas o cuando su asignación o situación de trabajo cambien. Si necesita información o materiales adicionales o concretar una capacitación especial, comuníquese con el abogado de Goodyear responsable de su empresa o función o con Cumplimiento y Ética.

TENGA EN CUENTA

Este Manual de conducta en los negocios y las políticas que se describen en él no constituyen un contrato de empleo. Goodyear no genera ningún derecho contractual al publicar el BCM o las políticas.



PROTEGER NUESTRO BUEN NOMBRE



SU RESPONSABILIDAD

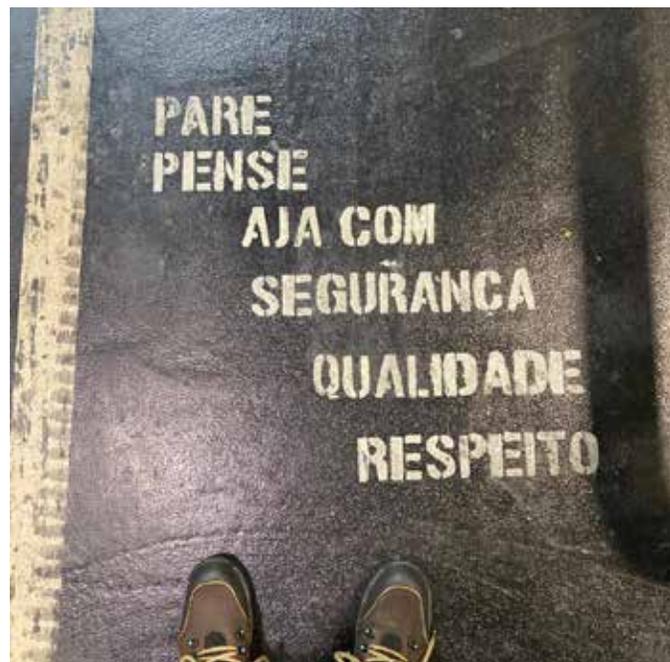
Goodyear se enorgullece de la reputación que hemos construido como una empresa comprometida a hacer lo correcto. Creemos que cada asociado es responsable de mantener los más altos estándares de conducta ética empresarial y un trato respetuoso con los demás.

RESPONSABILIDAD DE LOS ASOCIADOS

Como Asociado, usted tiene la responsabilidad de:

- **Actuar con integridad.** Conozca y cumpla las políticas, leyes y regulaciones que se aplican a su trabajo y a Goodyear, sea que estén establecidas en el BCM o en otro sitio, y actúe éticamente.
- **Proporcionar siempre información completa, clara, acertada y oportuna,** incluso en los informes y documentos que Goodyear archiva o presenta a autoridades gubernamentales y organismos reguladores (que incluye, entre otros, a la Securities and Exchange Commission) y en otros comunicados públicos realizados por Goodyear.
- **Denunciar cualquier certeza o sospecha de una infracción de la ley o de las políticas de la Empresa** o si se le solicita u ordena que haga algo que usted crea que puede ser una infracción.
- **Cooperar de forma total y genuina** en cualquier revisión o investigación de una posible infracción.

Cumplir con los estándares de ética y las políticas de la Empresa resulta de suma importancia para el éxito de nuestro negocio y para Proteger nuestro buen nombre.



Nuestros Asociados desempeñan un papel fundamental en la protección de nuestro buen nombre, ya que siempre hacen lo correcto y alzan la voz cuando tienen preguntas o inquietudes. Entre todos compartimos esta responsabilidad, independientemente de nuestro país, unidad de negocios o función en Goodyear.

RESPONSABILIDADES ADICIONALES PARA LOS DIRECTORES

Si usted es director, también tiene la responsabilidad de:

- **Liderar con el ejemplo.** Demuestre su compromiso con nuestros altos estándares éticos a través de palabras y acciones.
- **Comunicar y analizar políticas, leyes y regulaciones aplicables.** Asegúrese de que todas las personas a quienes dirige o supervisa comprendan sus obligaciones y estén a la altura del espíritu y la letra de nuestras políticas de cumplimiento y ética, las leyes y regulaciones. Asegúrese de que los Asociados completen toda la capacitación de Cumplimiento y Ética requerida.
- **Monitorear y garantizar el cumplimiento por parte de los Asociados.** Haga responsable a todos por el comportamiento ético. Asegúrese de que las políticas y las prácticas del negocio se cumplan de forma consistente en todo su departamento, unidad de negocio o región.
- **Fomentar la comunicación abierta y honesta.** Esté predispuesto y disponible para los Asociados que deseen abordar una preocupación, realizar una denuncia o hacer alguna pregunta. Cree un ambiente que fomente preguntas y conversaciones acerca de las prácticas legales y de cumplimiento en todos los niveles dentro de la empresa.
- **Apoyar a los Asociados que planteen algún asunto.** Trate con seriedad todos los asuntos que planteen los Asociados y trabaje para lograr una resolución inmediata y efectiva.
- **Proteger la confidencialidad.** No comparta los asuntos y preocupaciones de los Asociados con otros individuos que no tengan una legítima “necesidad de saber”. Sin embargo, no le garantice absoluta confidencialidad a nadie, ya que la Empresa podría verse obligada a investigar el asunto. Se tomarán todas las medidas razonables para proteger la identidad del Asociado.

- **Denunciar todo asunto que se le informe.** Si los Asociados denuncian preocupaciones con respecto a comportamientos cuestionables o no éticos, usted es el responsable de informarle esas preocupaciones al departamento apropiado, para que se realice una revisión e investigación. Usted no puede llevar a cabo su propia investigación ni dirigir al denunciante a “llamar a la línea telefónica directa”. Consulte la sección *¡Alce la voz!* en la [pág. 13](#) para obtener más detalles.
- **Asegurarse de que no haya represalias.** Comunique claramente la política estricta de “no represalias” de la Empresa, la cual protege a los Asociados que denuncien infracciones de buena fe de sufrir acciones adversas como consecuencia de presentar la denuncia.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Liderar con integridad ... Una guía para directores](#)

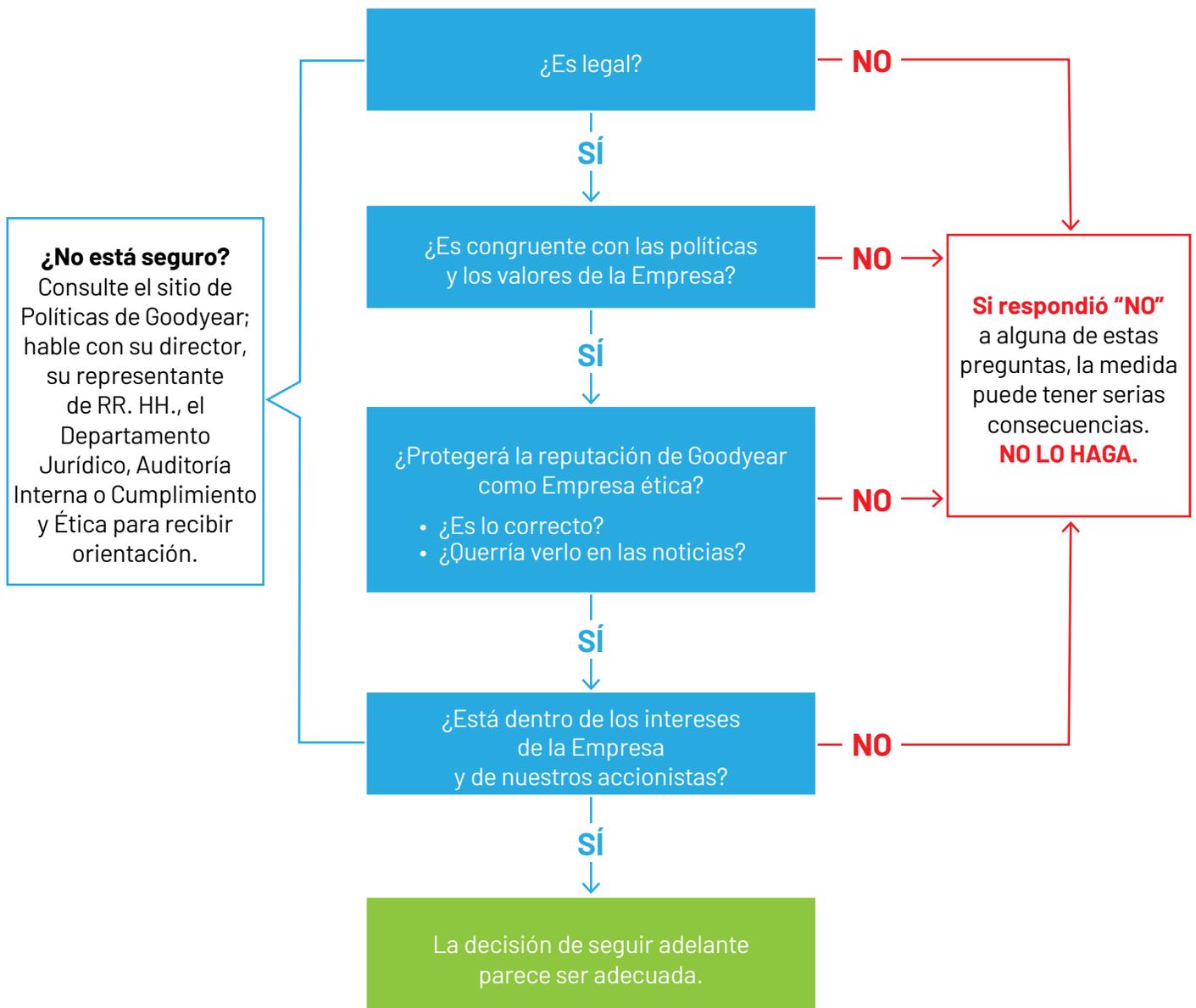
TENGA EN CUENTA

Las acusaciones de conductas cuestionables o poco éticas no siempre llegan perfectamente preparadas. Como director, es su responsabilidad informar cualquier inquietud sobre situaciones que puedan infringir una política o la ley. Este deber es responsabilidad de los directores, independientemente de que las acusaciones se le informen de manera informal, imprecisa o por una persona que ni siquiera haya reconocido sus inquietudes como una posible infracción e independientemente de si no está seguro de que las denuncias sean verdaderas. Si se entera de una preocupación por una posible mala conducta, es su trabajo alzar la voz y utilizar cualquiera de los canales de denuncias que figuran en la [pág. 13](#).

TOMA DE DECISIONES ÉTICAS

No todas las situaciones son claras, por lo que es fundamental utilizar un buen juicio. Cuando tenga dudas, hágase estas preguntas sobre la medida que está considerando:

PREGÚNTESE



LA LISTA “NO INTENTE MANEJARLO USTED MISMO”

Los siguientes son ejemplos de alegaciones o asuntos que deben elevarse a una instancia superior o remitirse para su investigación. Esta no es una lista exhaustiva. Si tiene dudas con respecto a si un asunto debe ser remitido o elevado a una instancia superior, comuníquese con el Departamento Jurídico o Cumplimiento y Ética.

ASUNTOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS

- Todo incumplimiento de los requerimientos de calidad de los productos

ASUNTOS FINANCIEROS

- Dar una coima a un cliente o proveedor de productos o servicios, o recibirla
- Dar sobornos u otros beneficios inapropiados a un funcionario gubernamental u otro individuo
- Ofrecer beneficios a un cliente para alentar o recompensar la compra de productos, u otorgarlos
- Cometer robo o fraude
- Efectuar la contabilidad/registro de cuentas de los ingresos y los gastos de manera errónea
- Realizar declaraciones falsas en registros contables, ya sea intencional o accidentalmente
- Falsificar, informar o crear de manera inexacta registros empresariales, registros financieros o solicitudes de registro de la Empresa
- Intercambiar información de precios u otra información privada con los competidores u otros individuos

ASUNTOS RELACIONADOS CON EMPLEADOS

- Condiciones o prácticas de trabajo inseguras.
- Discriminación o acoso sexual
- Amenazas o violencia en el lugar de trabajo
- Aceptar o dar obsequios o entretenimiento inapropiados.
- Uso indebido de los derechos de propiedad intelectual
- Conflictos de intereses
- Violaciones de la privacidad de datos, uso indebido de la información de identificación personal (PII, del inglés *Personally Identifiable Information*) u otros asuntos relacionados con la ciberseguridad
- Prácticas laborales inadecuadas, lo que incluye las infracciones de salarios y horas laborales, el trabajo forzado y el trabajo infantil

¡EXPRÉSESE!

DENUNCIAR UNA INQUIETUD

Si tiene una preocupación con respecto a un asunto de cumplimiento y ética, debe realizar una denuncia a alguna de las siguientes fuentes:

- Su gerente.
- Su representante de Recursos Humanos.
- Cumplimiento y Ética.
- Auditoría Interna.
- La línea telefónica directa sobre Integridad de Goodyear (números de teléfono y formulario de ingreso web disponibles en <http://goodyear.ethicspoint.com>; el número de teléfono para EE. UU. y Canadá es 1-888-494-6854 y los números de teléfono específicos de otros países están disponibles en el sitio web).
- el abogado de Goodyear responsable de su empresa o función, o la oficina del director jurídico a nivel global.

Animamos a las personas a que denuncien sus quejas a través de uno de los canales internos de Goodyear indicados anteriormente, para que la empresa pueda revisarlas y abordarlas. Consulte la [Política de Alce la voz](#) de Goodyear para obtener más detalles. Nada de lo dispuesto en el BCM o la Política de Alce la voz pretende limitar o disuadir a ninguna persona de ejercer los derechos que le confiere la legislación aplicable para presentar denuncias ante los organismos gubernamentales.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: Ayer escuché a dos colegas hablar de que sospechaban que alguien podría estar robando materiales de chatarra de la planta. No tengo muchos detalles porque solo escuché una parte de la conversación y no sé si es verdad o no. Pero si es cierto, parece algo bastante preocupante. ¿Qué debo hacer? ¿Debería reportarlo a la línea telefónica directa sobre Integridad, aunque no tenga mucha información que proporcionar?

R: Sí, debe informarlo. Todos los Asociados tienen la obligación de informar las sospechas de infracciones de una política, la ley o los estándares éticos. El presunto robo de materiales de chatarra es una posible infracción y debe reportarse a la línea telefónica directa sobre Integridad o a uno de los otros recursos que se indican en esta página. Reportar una inquietud de buena fe (es decir, de forma sincera y honesta, reportar algo que usted cree que es, o podría ser, una infracción) siempre es el enfoque correcto, independientemente de si una investigación más adelante determina que su inquietud era correcta.

Goodyear prohíbe estrictamente cualquier represalia contra las personas que reporten una inquietud de buena fe. En este caso, debe reportar la conversación que escuchó, aunque no tenga mucha información. Cumplimiento y Ética determinará la mejor manera de revisar las inquietudes que ha reportado y recopilar más información.

PROTEGER NUESTRO BUEN NOMBRE

¿QUÉ HARÁ GOODYEAR CUANDO RECIBA UNA DENUNCIA A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA DIRECTA SOBRE INTEGRIDAD?

¡ALCE LA VOZ!
LÍNEA TELEFÓNICA DIRECTA SOBRE INTEGRIDAD



PASO 1: REPORTE DE UNA INQUIETUD O PREGUNTA

Puede reportar una inquietud o pregunta a la línea telefónica directa sobre Integridad de Goodyear o a través de las opciones de canales internos para denuncias: un director de Goodyear, RR. HH., Cumplimiento y Ética, Auditoría Interna o el Departamento Jurídico. Si desea reportar de forma anónima, consulte la información más abajo*.



PASO 2: EVALUACIÓN DEL REPORTE

Independientemente de cómo se reporte, todos los asuntos son revisados por Cumplimiento y Ética, que asigna cada asunto a un investigador designado, que puede incluir a RR. HH., Legal, Cumplimiento y Ética, Auditoría Interna o Seguridad global.



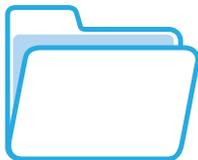
PASO 3: INVESTIGACIÓN

La investigación puede involucrar entrevistas a asociados o a terceros, revisión de registros empresariales y análisis de procesos. Si proporcionó su información de contacto, el investigador podría comunicarse con usted para obtener más información.



PASO 4: DETERMINACIÓN DEL RESULTADO

Al final de la investigación, el equipo de investigación determina y documenta el resultado, incluidas las recomendaciones disciplinarias o las medidas correctivas.



PASO 5: CIERRE DEL CASO

La investigación se cierra. Los resultados se rastrean y reportan internamente y el investigador realiza un seguimiento con el informante cuando sea posible. Debido a la confidencialidad, es posible que el investigador no pueda proporcionarle detalles sobre las medidas específicas.

Reporte en línea aquí: <http://goodyear.ethicspoint.com>

* Informantes anónimos: utilice la "clave de reporte" y la contraseña para buscar actualizaciones y comunicarse de forma anónima con Goodyear. También puede enviar su dirección de correo electrónico a la línea telefónica directa para recibir alertas por correo electrónico cuando Goodyear publique información o haga una pregunta a través de la línea telefónica directa, pero esta dirección de correo electrónico no se comparte con Goodyear.

TENGA EN CUENTA

¿Cómo funciona la línea telefónica directa sobre Integridad?

- Los reportes pueden enviarse a la línea telefónica directa sobre Integridad por teléfono o en línea, las 24 horas del día, todos los días del año y en cualquier idioma.
- Hay servicios de traducción disponibles si los solicita.
- Las denuncias pueden realizarse de forma anónima; Goodyear se esfuerza por proteger la confidencialidad y el anonimato de los denunciantes en la mayor medida posible.
- Reporte por teléfono aquí: 1-888-494-6854 (para EE. UU. y Canadá); consulte el sitio web para conocer los números de teléfono específicos de otros países
- Para obtener más información, consulte la [Política de Alce la voz de Goodyear](#).

¿QUÉ SUCEDE SI HAY UNA VIOLACIÓN LEGAL O DE LAS POLÍTICAS?

Tras revisar el asunto, todo Asociado que:

- Viole, o solicite que otra persona viole, cualquier política o requisito legal de la Empresa;
- No denuncie de inmediato una violación que se conozca o se sospeche;
- Oculte o destruya evidencia o información que se relacione con una investigación o una violación; o bien
- Retenga información sobre una investigación de una posible violación, o se niegue a cooperar con o brinde información falsa durante la misma;

estará sujeto a la medida disciplinaria correspondiente, que abarca desde una capacitación o entrenamiento adicional sobre las consecuencias laborales hasta el despido laboral, la pérdida de beneficios y acciones penales y civiles.

La Empresa se compromete a administrar medidas disciplinarias y sanciones de forma coherente, proporcionada y legal.

SE PROHÍBE LA TOMA DE REPRESALIAS

Goodyear prohíbe estrictamente toda forma de represalia contra los individuos que hagan lo siguiente:

- Denuncien, de buena fe, una certeza o una sospecha de una infracción de una política o la ley (aunque se resuelva que tales preocupaciones eran infundadas)
- O participen y cooperen, de manera honesta y plena, en una investigación

Las represalias constituyen una falta grave y están sujetas a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta el despido y la pérdida de beneficios.

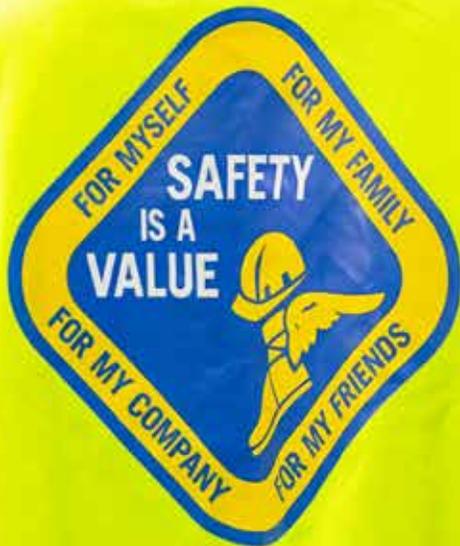
Si considera que se han tomado represalias contra usted o contra alguien más, denuncie esta situación de inmediato comunicándose con uno de los recursos detallados en la [pág. 13](#).

Realizar una denuncia o cooperar en una investigación no protege a los individuos contra las medidas disciplinarias que se puedan tomar por su propia conducta inapropiada o acto inmoral. Sin embargo, la autodenuncia y la cooperación son factores que se tienen en cuenta a la hora de determinar las medidas correctivas y disciplinarias adecuadas.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de denuncia](#)

PROTEGER A NUESTRO EQUIPO



GOODYEAR.
Lawton

RESPECTO MUTUO

Goodyear demanda un ambiente laboral que maximice el potencial de sus Asociados y fomente un espíritu de equipo en una fuerza de trabajo diversa.

Para ese fin, Goodyear tiene tolerancia cero con los actos de acoso y discriminación, por motivos de raza, color, etnia, religión, nacionalidad, sexo (incluido el embarazo), orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, condición de excombatiente, información genética, estado de ciudadanía y demás características protegidas por la ley vigente. Goodyear también tiene tolerancia cero con cualquier forma de represalia, acoso o violencia en el lugar de trabajo. Mantenemos un ambiente laboral respetuoso y esperamos que todos los Asociados se traten con respeto.

Goodyear recluta, contrata, entrena, compensa, asciende y ofrece otras condiciones laborales independientemente de la raza, color, religión, etnia, nacionalidad, sexo (incluido el embarazo), orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, condición de excombatiente, información genética, condición de ciudadanía u otras características de un individuo protegidas por la ley vigente. Goodyear utilizará méritos, calificaciones y otros criterios relacionados con el trabajo como base para todas las decisiones laborales que afecten a los Asociados y candidatos.

Goodyear es un empleador que defiende la igualdad y provee igualdad de oportunidades laborales a los Asociados y candidatos calificados sin importar su raza, color, etnia, religión, sexo (incluido el embarazo), orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, edad, discapacidad, condición de excombatiente, información genética, estado de ciudadanía y demás características protegidas por la ley vigente.

TENGA EN CUENTA

En Goodyear, respetamos las capacidades, experiencias, culturas y diferencias únicas de nuestros Asociados. Aceptar la diversidad de nuestros Asociados enriquece nuestro ambiente corporativo, ayuda a crear una ventaja comercial y es un componente esencial para nuestro éxito.

Goodyear se compromete a proteger a nuestro equipo. Nuestras políticas (como se describe en el Manual de conducta en los negocios) ayudan a garantizar que todos trabajemos juntos y nos comportemos de maneras que protejan la privacidad, impulsen las operaciones responsables y apoyen la calidad de vida, a la vez que mantenemos nuestra dedicación a las prácticas que salvan vidas y un lugar de trabajo respetuoso e inclusivo.

El acoso incluye conductas inoportunas y no deseadas, cuyo propósito o efecto sean crear un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo.

La conducta, el comportamiento o el material inapropiados incluyen insultos, agravios, burlas, apodos, epítetos, grafitis, bromas, carteles, calendarios, correos electrónicos, imágenes u otras cosas que la Empresa considere inapropiadas.

Esta política prohíbe las insinuaciones sexuales no deseadas, las peticiones de favores sexuales y las conductas visuales, verbales y físicas de naturaleza sexual que incluyen, pero no se limitan a:

- Ofrecer beneficios laborales a cambio de favores sexuales;
- Tomar o amenazar con tomar represalias luego de una respuesta negativa a una insinuación sexual;
- Conducta visual, como miradas lascivas; gestos sexuales; o la visualización, el envío o la exposición de objetos, fotos, caricaturas, sitios web o carteles sexualmente sugestivos (incluye en activos proporcionados por la Empresa tales como dispositivos móviles o computadoras);
- Conducta verbal, como efectuar comentarios sexuales despectivos, apodos, epítetos, agravios o bromas; comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo; comentarios sexuales o inquietudes sobre la vida o actividad sexual de alguien; cartas, correos electrónicos, fotos, grafitis, publicaciones en redes sociales, sitios web o notas con contenido obsceno; y
- Conducta física, como impedir o bloquear movimientos, tocar, manosear o agredir.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de cero tolerancia](#)
- [Política global sobre Relaciones personales y familiares en el lugar de trabajo](#)
- [Política de redes sociales](#)
- [Política de uso aceptable de recursos de TI](#)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: ¿Se permite tener una relación de noviazgo con otro Asociado de Goodyear?

R: Goodyear no les prohíbe a los Asociados entablar relaciones románticas o personales consensuadas. Sin embargo, estas relaciones tienen el potencial de crear conflictos de intereses y otros problemas. Como tal, los Asociados deben reportar de inmediato a su director, a Recursos Humanos o al Departamento Jurídico sobre toda relación romántica o personal con otro Asociado que pueda crear o pueda aparentar (para un observador imparcial) crear un conflicto de interés o con las responsabilidades laborales del Asociado o con los intereses de Goodyear. Las relaciones románticas están prohibidas entre supervisores o directores y Asociados que dependan de ellos y entre supervisores o directores y cualquier otro Asociado sobre el que tengan influencia respecto a promociones, acciones salariales o medidas disciplinarias. El mejor momento para abordar todo asunto potencial es antes del inicio de la relación. Como siempre, su conducta debe ser guiada por el BCM y la Política mundial de relaciones personales y familiares en el lugar de trabajo.

PROTEGER A NUESTRO EQUIPO

SEGURIDAD Y SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO

La seguridad es un valor en todas las instalaciones y para todos los Asociados de Goodyear, lo cual significa que todos debemos asumir personalmente la responsabilidad por nuestra seguridad y la seguridad de quienes nos rodean.

Tenemos un objetivo simple y sencillo para la seguridad en Goodyear que se refleja en nuestra iniciativa mundial de seguridad: eliminar todas las lesiones graves y muertes de nuestro lugar de trabajo. Nos esforzamos para que todos los Asociados y contratistas de Goodyear de todo el mundo vuelvan a sus casas sin lesiones todos los días.

Goodyear se compromete a operar sus instalaciones en cumplimiento con los requisitos ambientales, de salud y de seguridad aplicables a nivel nacional, provincial, estatal y local. Los directores trabajan para garantizar que las instalaciones de Goodyear mejoren la calidad de vida en el lugar de trabajo y en las comunidades en las que opera Goodyear. Los Asociados de Goodyear son responsables de contribuir a una cultura que reduzca el riesgo de que ellos, sus compañeros de trabajo u otros individuos sufran lesiones. Los asociados nunca deben comprometer la seguridad o salud de nadie, incluyendo de ellos mismos, en aras de la producción u otros resultados. Los Asociados deben dejar de trabajar y denunciar ante un director responsable si saben o tienen razones para creer que la condición de un lugar de trabajo es excesivamente peligrosa para la seguridad o salud de los Asociados o los demás.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de operaciones responsables](#)

ABUSO DE SUSTANCIAS

Goodyear se compromete a brindar un ambiente laboral seguro y productivo, libre de la influencia de alcohol, drogas ilegales, medicamentos recetados indebidamente utilizados o ciertas drogas legales.

Se prohíbe el uso indebido, la venta, la fabricación, la compra, la transferencia o la posesión de las sustancias detalladas anteriormente (o estar bajo la influencia de las sustancias detalladas anteriormente) dentro de la Empresa y en horario laboral.

En los Estados Unidos, consulte lo siguiente para obtener más información:

- [Política de alcohol y drogas ilegales](#)

Consulte con su representante local de Recursos Humanos o con el Departamento Jurídico para obtener más información y las políticas adicionales correspondientes a su ubicación.



PRIVACIDAD DE LOS ASOCIADOS

Goodyear lleva a cabo sus operaciones empresariales mundiales de forma que cumple con los requisitos legales aplicables y protege la privacidad personal. Cuando los requisitos legales y empresariales hacen necesario que Goodyear obtenga, registre, procese, archive y use información de identificación personal (PII) de los Asociados, dicha información se deberá manejar de forma apropiada y segura.

Es la responsabilidad de cada Asociado reconocer y respetar la naturaleza sensible y confidencial de la PII. La PII es toda información relacionada con una persona identificada o identificable. La PII incluye, entre otros, nombre, dirección, número telefónico, dirección de correo electrónico, identificadores en línea (por ejemplo, cookies, ID de dispositivos, direcciones IP o etiquetas RFID), datos de ubicación, datos de genética, información de las cuentas financieras, número de identificación personal (por ejemplo, número del Seguro Social o de identificación oficial) e información de tarjetas de crédito.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: *Estamos contratando a un nuevo proveedor de beneficios para los empleados y necesitaremos transferir la PII del Asociado al proveedor para que le brinde servicios a Goodyear. ¿Cuál es la forma correcta de manejar la transferencia de la PII del Asociado a un tercero?*

1. *Infórmeles nuestros requisitos de protección de datos y envíeles un enlace a nuestras políticas de privacidad.*
2. *Trabaje con el equipo de Seguridad de TI y el Departamento Jurídico para evaluar la capacidad del proveedor de servicios para proteger la PII, incluir las disposiciones contractuales correctas en el acuerdo y garantizar el cumplimiento de las políticas de privacidad de Goodyear y las leyes aplicables.*
3. *No permita la transferencia al tercero bajo ninguna circunstancia.*

R: La respuesta correcta es la n.º 2. En todos los contratos que involucren información de los empleados, se debe incluir un lenguaje adecuado sobre nuestros requisitos de protección de datos, y es posible que Goodyear necesite evaluar las prácticas de ciberseguridad y protección de datos de ciertos proveedores. Como práctica general, debe limitar la transferencia de datos a solo aquellos datos que son necesarios para proporcionar el servicio. Además, Goodyear debe incluir este nuevo uso de la PII en su Mapa de datos y llevar a cabo la debida diligencia por adelantado para garantizar que el tercero proteja adecuadamente la PII. Los equipos que ayuden a incorporar a los proveedores pueden presentarles estos procesos.

Goodyear recopilará, utilizará y procesará solo la PII que sea necesaria para fines empresariales y legales. Por ejemplo, la Empresa puede procesar la PII que obtiene de sus Asociados para fines tales como la administración de todas las etapas de la relación laboral, la gestión de talentos, la nómina y los impuestos de nómina, la administración de beneficios, la protección de los activos de la Empresa, el reembolso de viajes y entretenimiento, el aprovisionamiento de herramientas de TI y el cumplimiento de las obligaciones legales, de salud y de seguridad.

Sujeto a cualquier requisito más estricto en virtud de la ley aplicable, Goodyear se esforzará por:

- Procesar la PII solo de maneras compatibles con los fines para los que fue recopilada o autorizada posteriormente por el Asociado.
- Tomar medidas razonables para asegurarse de que la PII sea relevante, precisa, completa y actual para el uso previsto.

Goodyear también cuenta con un programa diseñado para tomar precauciones razonables a fin de proteger la PII que posee contra pérdidas, uso indebido y acceso, divulgación, alteración y destrucción no autorizados.

El acceso a la PII de otros Asociados debe limitarse a aquellos elementos necesarios y relevantes para el desempeño de sus responsabilidades laborales. Se espera que los Asociados cumplan con todas las políticas de la Empresa y las leyes y regulaciones aplicables con respecto a la recopilación, el registro, el procesamiento, el almacenamiento y el uso de la PII.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de privacidad mundial](#)
- [Política de privacidad en línea](#)
- [Política de privacidad de los asociados](#)
- [Aviso de privacidad de HIPAA \(EE. UU.\)](#)
- [Uso aceptable de recursos de TI](#)



PROTEGER A NUESTRA COMUNIDAD



CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

La reputación de Goodyear depende de la calidad de cada producto que fabricamos.

Debemos seguir siempre las especificaciones aplicables y los procedimientos establecidos para poder ofrecer calidad en todos nuestros productos. Informe a su director si algún producto o proceso no cumplen con los estándares de calidad de Goodyear. Todos los Asociados deben cumplir su parte para garantizar que los estándares de calidad de Goodyear se cumplan todos los días y en todos los lugares donde hacemos negocios. Goodyear logra la excelencia empresarial gracias a:

- La garantía de una calidad consistente a través de nuestro sólido Sistema de gestión de calidad, que proporciona un marco para los estándares de calidad y las prácticas recomendadas.
- La realización de auditorías, tanto por parte de los Asociados de la planta local como por expertos funcionales regionales, en nuestras instalaciones de fabricación.
- El cumplimiento de las normas ISO específicas y los estándares de calidad internacionales.
- La revisión de nuestro desempeño y la implementación de acciones de mejora continua cuando es necesario.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de operaciones responsables](#)

TENGA EN CUENTA

Si tiene conocimiento o sospecha que algún Asociado no cumple con nuestras expectativas medioambientales, de calidad y de seguridad, comuníquese con su director, el Departamento Jurídico o la línea telefónica directa sobre Integridad.

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

En Goodyear, aplicamos prácticas éticas y sostenibles con el objetivo de proteger a nuestro planeta y las personas.

Nuestra política se basa en fabricar, manejar y descartar los materiales siempre de una forma responsable con el medioambiente, y exigimos un estricto cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables.

Goodyear también se compromete con la conservación de recursos naturales y la reducción de desechos. Esperamos que todos los Asociados ayuden en estos y otros de nuestros esfuerzos de sostenibilidad. La sostenibilidad es una parte integral de nuestra estrategia empresarial y nuestra forma de trabajar. Goodyear se compromete a comprender los impactos potenciales que nuestra cadena de valor puede causar en la naturaleza y nuestros recursos naturales, y continuamente buscamos opciones de materiales sostenibles que ofrezcan buen rendimiento del producto y cumplan con nuestros altos estándares de calidad y seguridad.

Goodyear se esfuerza por ser un buen ciudadano en todos los lugares en los que hacemos negocios y nos enorgullecen nuestros esfuerzos por proteger a las comunidades en las que operamos. Estos esfuerzos incluyen garantizar productos de calidad para nuestros clientes y limitar nuestro impacto medioambiental, a la vez que garantizamos el cumplimiento de los derechos humanos y los estándares laborales.

Goodyear se esfuerza por reducir el impacto medioambiental y conservar los recursos naturales mediante la minimización de los desechos, el uso de agua y las emisiones de aire, la reutilización y el reciclaje de materiales y la gestión de manera responsable del uso de energía. Gestionamos nuestro impacto medioambiental y planificamos en caso de condiciones adversas para respaldar la continuidad del negocio. También trabajamos de manera proactiva con nuestros proveedores para identificar y evaluar el impacto, los riesgos y las oportunidades medioambientales y sociales, a la vez que colaboramos con ellos en formas de construir una cadena de suministro más sostenible y resiliente.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de operaciones responsables](#)
- [Sitio web de responsabilidad corporativa de Goodyear](#)
- [Código de conducta del proveedor](#)
- [Política de adquisición de caucho natural](#)
- [Política de adquisición sostenible de aceite de soja](#)

POLÍTICA SOBRE DERECHOS HUMANOS MUNDIALES

La Política de derechos humanos mundiales de Goodyear es parte de nuestro compromiso con las prácticas comerciales éticas y socialmente responsables. Goodyear se compromete a respetar y proteger los derechos humanos fundamentales, de conformidad con las leyes y regulaciones de cada país en el que operamos y de acuerdo con los estándares de derechos humanos reconocidos internacionalmente, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre los Derechos Comerciales y Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y la Declaración de principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo y las convenciones relacionadas.

Cumpliremos con todas las leyes y regulaciones aplicables sobre los derechos humanos y las normas laborales. Cuando no existan leyes ni regulaciones que cubran un problema de derechos humanos descrito en esta sección o cuando existan conflictos entre nuestras políticas y las leyes o regulaciones aplicables, Goodyear cumplirá con las leyes y regulaciones aplicables mientras busca formas de respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente y los principios establecidos en esta Política.

Esta Política de derechos humanos mundiales se aplica a todas las operaciones mundiales de Goodyear, junto con nuestro BCM. Exigimos que nuestros proveedores cumplan con normas similares mediante nuestro Código de conducta del proveedor.

PROTEGER A NUESTRA COMUNIDAD

PROHIBICIÓN DEL TRABAJO FORZADO

Goodyear prohíbe todas las formas de trabajo forzado u obligatorio, incluidos el trabajo en prisión, el trabajo de servidumbre (incluido la servidumbre por deudas), el trabajo esclavo y el tráfico de personas. De acuerdo con nuestro compromiso de empleo libremente elegido:

- La contratación se debe realizar de una manera que respete y proteja los derechos humanos reconocidos internacionalmente.
- No se exigirá a ninguna persona que pague tarifas de contratación ni costos relacionados para asegurar un empleo con Goodyear.
- La aceptación de los términos y condiciones de empleo debe ser voluntaria y sin engaños ni coerción.
- La libertad de movimiento de los trabajadores no debe restringirse a través de las condiciones laborales, la conservación de documentos de identidad o inmigración, la conservación de depósitos u otra acción destinada a restringir la movilidad.

PROHIBICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Goodyear prohíbe el uso de trabajo infantil. Cumplimos con las leyes de trabajo infantil aplicables y limitamos el empleo a trabajadores que cumplen con el requisito de edad legal mínima aplicable para sus respectivas ubicaciones. En ausencia de una legislación local que establezca una edad más alta, no emplearemos niños menores de 15 años. Cuando se emplea a trabajadores jóvenes que cumplen con la edad mínima, pero son menores de 18 años de edad, no se les debe permitir realizar trabajos que sean peligrosos o que puedan poner en peligro su bienestar físico o psicológico.



CONDICIONES LABORALES

Goodyear se compromete a crear lugares de trabajo seguros en los que se respeten los derechos humanos de todos los Asociados y contratistas. Así como se describe en el BCM:

- La salud y la seguridad en el lugar de trabajo son un valor fundamental en todas las instalaciones y para todos los Asociados de Goodyear.
- Están prohibidas todas las formas de violencia, amenazas, intimidación y acoso sexual u otro tipo de acoso.
- No toleramos ningún acto de discriminación basado en raza, color, etnia, religión, nacionalidad, sexo (incluido el embarazo), orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, condición de excombatiente, información genética, abolengo, estado de ciudadanía u otras características protegidas por la ley vigente.
- Respetamos la privacidad personal de nuestros Asociados y cumplimos con las leyes de privacidad de datos aplicables.

También cumplimos con las leyes, las regulaciones y los acuerdos colectivos aplicables (lo que permita una mayor protección) relacionados con los salarios y las horas trabajadas.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Goodyear reconoce y respeta los derechos y la libertad de los trabajadores para unirse a organizaciones de su elección (como sindicatos) y, en conjunto, negociar a través de ellas o abstenerse de unirse a dichas organizaciones. Ningún Asociado estará sujeto a despidos, discriminación, acoso, intimidación o represalias debido a la membresía en una asociación o un sindicato de trabajadores lícitos o la participación en actividades lícitas de dichas organizaciones.

RETENCIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

Los trabajadores deberán tener bajo su posesión y control sus documentos de identidad, incluidos pasaportes, permisos de trabajo, certificados de calificación o documentación de viaje. Goodyear no restringirá las capacidades de los trabajadores para desplazarse o salir del país en el que están empleados. Goodyear utilizará copias de los documentos de identidad siempre que sea posible. Si es necesario que Goodyear maneje documentos de identidad originales a fin de cumplir con las leyes locales, por ejemplo, para procesar solicitudes de permisos de trabajo, se deben implementar las siguientes medidas de seguridad:

- Se debe obtener el consentimiento por escrito de los trabajadores, el cual se debe otorgar de forma voluntaria.
- Se debe garantizar que los documentos no se retengan durante más tiempo del estrictamente necesario.
- Se debe proporcionar a los trabajadores copias de sus documentos de identidad para facilitar su libertad de desplazamiento mientras no estén en posesión de sus documentos originales.

Cualquier trabajador migrante y extranjero tendrá acceso a un casillero individual y seguro al que solo este tendrá acceso y en el que podrá almacenar sus documentos de identidad.

PROTEGER A NUESTRA COMUNIDAD

RECLUTAMIENTO RESPONSABLE

El reclutamiento se debe realizar de una manera que respete y proteja los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Los asociados los debe contratar Goodyear de forma directa o a través de intermediarios laborales o agencias de contratación que (i) hayan sido seleccionados de forma adecuada como "consultores o asesores de Recursos Humanos" y hayan pasado nuestro proceso de diligencia debida, y que (ii) hayan aceptado cumplir con nuestros estándares de derechos humanos, tal y como se indica en nuestro Código de conducta del proveedor.

La aceptación de los términos y condiciones de empleo debe ser voluntaria y sin engaños ni coerción. Antes de empezar a trabajar, todos los trabajadores deben recibir los términos y condiciones del empleo por escrito y de forma clara, lo que incluye los detalles relacionados con los salarios y las horas de trabajo, escritos en un idioma que los trabajadores comprendan.

Apoyamos el principio El empleador paga: ningún trabajador debe pagar por un trabajo. Los costos del reclutamiento no los debe asumir el trabajador, sino el empleador. No se exigirá ni se pedirá a ninguna persona que pague honorarios de contratación ni costos relacionados con su empleador, ni con ningún intermediario laboral, agente o empresa de contratación, para asegurar un empleo en Goodyear. Los costos relacionados con el proceso de contratación pueden incluir exámenes de detección de drogas, costos médicos, costos de seguros, costos de pruebas de calificación y habilidades, costos de capacitación y orientación, costos de equipos, costos de viajes y alojamiento, y costos administrativos previos a la contratación. Si nos enteramos de que un trabajador se ha visto obligado a pagar dichos honorarios o costos, se los reembolsaremos tan pronto como sea posible tras el descubrimiento.

EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES Y PROVEEDORES

Goodyear busca hacer negocios con clientes y proveedores que cumplan estándares similares con sus propios empleados y proveedores.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de derechos humanos mundiales](#)
- [Política de retención de documentos de identidad](#)
- [Política de reclutamiento responsable](#)
- [Código de conducta del proveedor](#)
- [Sitio web de responsabilidad corporativa de Goodyear](#)
- [Política de adquisición de caucho natural](#)
- [Política de adquisición sostenible de aceite de soja](#)



PROTEGER NUESTRO NEGOCIO Y NUESTROS ACTIVOS



ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NORMATIVOS

Todos compartimos la responsabilidad de proteger a Goodyear y sus activos.

Para ayudar a Proteger nuestro buen nombre, debemos estar familiarizados y cumplir con todas las leyes y políticas aplicables; además debemos tener cuidado de usar adecuadamente y proteger los activos de Goodyear.

Existen reglas especiales que se aplican cuando Goodyear hace negocios con gobiernos o empresas estatales. En Goodyear, nos comprometemos a cumplir las siguientes leyes y regulaciones relevantes para las transacciones en el mercado público y a cumplir todas las obligaciones impuestas por este tipo de negocios.

ANTISOBORNO

Goodyear prohíbe estrictamente dar y recibir sobornos.

Renunciaremos a cualquier oportunidad de negocios que se pueda obtener sólo a través de un pago, soborno, obsequio, reembolso, coima o cualquier incentivo similar que sea ilegal o inapropiado. En esta sección, se ofrece un resumen general de las disposiciones fundamentales de la [Política antisoborno](#).

La Ley contra prácticas corruptas en el extranjero (FCPA, del inglés *Foreign Corrupt Practices Act*) considera que es un crimen (bajo las leyes de Estados Unidos) ofrecer, pagar, prometer pagar o autorizar el pago de dinero o cualquier objeto de valor a cualquier persona mientras se sepa que todo o parte de dicho dinero u objeto de valor se ofrece, da o promete, directa o indirectamente, a un funcionario público no estadounidense con el propósito de obtener o retener negocios o asegurar cualquier ventaja impropia.

La FCPA también requiere que empresas como Goodyear, que se cotizan en bolsas de valores de los Estados Unidos, mantengan suficientes controles internos sobre la información financiera.

Asimismo, la FCPA prohíbe a individuos y empresas falsificar a sabiendas los libros y registros de empresas que cotizan en la bolsa, como Goodyear.

Aunque las disposiciones sobre los sobornos de la FCPA se centran principalmente en las interacciones con funcionarios públicos no estadounidenses, muchas leyes estatales de EE. UU. prohíben el soborno comercial y el soborno de funcionarios públicos de EE. UU. En virtud de la Ley de viajes de EE. UU., el gobierno federal de EE. UU. puede procesar infracciones de estas leyes estatales y federales. Como tal, casi cualquier acto de soborno, independientemente del destinatario, es un delito en virtud de la ley estatal de EE. UU., la ley federal de EE. UU. o ambas. En virtud de la Ley de prevención de las extorsiones en el extranjero de EE. UU., también se les prohíbe a los funcionarios públicos no estadounidenses aceptar, exigir o solicitar sobornos a empresas.

Goodyear sigue una filosofía simple pero poderosa de hacer lo correcto. Seguimos esta filosofía en todo lo que hacemos, como protegernos contra la corrupción, evitar los conflictos de intereses, mantener la precisión de los registros financieros y proteger la propiedad intelectual y la información confidencial de la Empresa.

Muchos otros países tienen leyes similares que prohíben ofrecer, dar y recibir sobornos (incluida la Ley antisoborno del Reino Unido, la Ley de empresas limpias de Brasil, la Sapin II de Francia, entre otras). Los Asociados deben cumplir con todas las leyes y regulaciones antisoborno aplicables, así como con las políticas de Goodyear.

La **Ley antisoborno del Reino Unido** contiene prohibiciones similares sobre el soborno de funcionarios públicos no británicos. Además de estas prohibiciones, la Ley antisoborno del Reino Unido también prohíbe los delitos de (i) que una empresa no establezca procedimientos adecuados para evitar el soborno por parte de personas asociadas a ella, y (ii) ofrecer, realizar o recibir sobornos de particulares (personas no públicas), un tipo de soborno conocido como "soborno comercial". El soborno comercial es una forma de soborno que no implica necesariamente a ningún funcionario público, sino que implica un soborno pagado a una persona particular, como un representante de un cliente o proveedor.

TENGA EN CUENTA

La política de Goodyear prohíbe todas las formas de soborno, incluido el soborno de funcionarios públicos y el soborno comercial. Esta política prohíbe los sobornos dados, prometidos u ofrecidos por un tercero o a través de un tercero, así como aquellos dados, prometidos u ofrecidos directamente por un Asociado de Goodyear. **Los Asociados de Goodyear, agentes y otros terceros que realicen negocios con Goodyear tienen prohibido dar, ofrecer o prometer sobornos a cualquier individuo, sin importar si ese individuo es un funcionario público o una persona particular.**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: *Estoy trabajando con un asesor que ayuda a asegurar un contrato público de neumáticos de camión. La comisión del asesor es algo más alta de la que normalmente pagamos y él me pidió que se le abone en efectivo. ¿Debemos continuar?*

R: En primer lugar, el asesor debe ser examinado como parte del Proceso de debida diligencia antisoborno de Goodyear según lo descrito en la [Guía operativa internacional de Cumplimiento antisoborno](#). En segundo lugar, las comisiones altas y los pagos en efectivo son "banderas rojas" (o señales de alerta) de un comportamiento potencialmente corrupto. Las banderas rojas necesitan ser examinadas y DEBEN ser eliminadas por el Departamento Jurídico antes de proceder. Comuníquese con el Departamento Jurídico para recibir ayuda.

PAGOS DE FACILITACIÓN

Los "Pagos facilitadores" son pequeños pagos realizados a funcionarios públicos de bajo nivel con el fin de garantizar la realización de ciertas acciones gubernamentales rutinarias y no discrecionales a las que una empresa ya tiene derecho en virtud de la legislación local (como la tramitación adecuada de documentos gubernamentales como visados, la carga o descarga de mercancías, la prestación de protección policial y la recogida o entrega de correo).

Aunque en la FCPA se contempla una estrecha exención para los "pagos facilitadores o de agilización" a funcionarios públicos no estadounidenses, los Pagos facilitadores no se permiten en virtud de la Ley antisoborno del Reino Unido y las leyes locales de muchos países. **La Política de Goodyear no permite la realización de pagos de facilitación.**

TENGA EN CUENTA

LA REALIZACIÓN DE PAGOS FACILITADORES NO ESTÁ PERMITIDA SEGÚN LA POLÍTICA ANTISOBORNO DE GOODYEAR.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: *Usted se encuentra en la oficina de aduanas y se le solicitó pagar la tarifa requerida para enviar bienes, pero el empleado de la oficina de aduanas le carga un 10 % adicional que le pide que pague en efectivo y se niega a proporcionarle un recibo. ¿Qué debe hacer?*

1. Pagarle y no decirle a nadie sobre el monto adicional.
2. Usar los fondos formales de la Empresa para pagar la tarifa requerida, pero usar la caja chica para el 10 % adicional.
3. Ofrecer realizar un pago adicional mayor para inducir al funcionario a proporcionar un recibo.
4. No pagar, abandonar la oficina y comunicarse con el Departamento Jurídico.

R: La respuesta correcta es la n.º 4. Debe salir de la oficina y comunicarse inmediatamente con el Departamento Jurídico. El funcionario de aduanas puede estar buscando un pago facilitador, el cual está prohibido según la Política de Goodyear. El Departamento Jurídico puede ayudar a determinar si el pago es admisible y cómo se debe proceder.



EXTORSIÓN O COACCIÓN

Los pagos realizados bajo amenazas inminentes y reales de violencia o daño a las personas no infringen la FCPA ni la Ley de Soborno del Reino Unido. Como tal, la política de Goodyear no prohíbe los pagos realizados bajo la amenaza real de violencia o daño inmediato si el pago es necesario para proteger la salud, la libertad o la seguridad del Asociado o representante. Si se diera una situación así:

- El pago no debe superar los USD 100,00.
- Se debe realizar la divulgación del pago por escrito en un plazo de 48 horas al director jurídico.
- El pago debe registrarse con precisión en los libros y registros de Goodyear.

CORTESÍAS COMERCIALES CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Puede haber ocasiones en las que sea apropiado que Goodyear proporcione a un funcionario público u otra persona un regalo nominal o un viaje, comida o entretenimiento relacionados con un negocio, siempre y cuando se haga de acuerdo con el BCM, las políticas de la Empresa (incluida la Política antisoborno, la Política global de viajes y gastos de negocios, la Política de obsequios, comidas y entretenimiento (entrega y recepción externas) y la Política de reglas de obsequios y viajes del Senado y la Cámara de Representantes de Estados Unidos), la FCPA y otras leyes antisoborno aplicables.

Obsequios

Goodyear prohíbe estrictamente la entrega de ciertos tipos de obsequios (como dinero en efectivo u obsequios equivalentes en efectivo) a cualquier funcionario público u otro tercero bajo cualquier circunstancia. Goodyear también requiere que cualquier obsequio entregado a funcionarios públicos u otros terceros cumpla con ciertos criterios, incluido que el obsequio:

- no sea un soborno;
- sea razonable y habitual;
- cumpla con las políticas de Goodyear y los requisitos de aprobación;
- y esté debidamente registrado en la documentación y en los detalles de la transacción; y, si el destinatario es un funcionario público, los registros deben registrar que el destinatario es un funcionario público.

Consulte la sección titulada [Obsequios, comidas y entretenimiento](#) para obtener más información.

Los obsequios a funcionarios públicos de EE. UU. también deben cumplir con los requisitos relacionados con "Obsequios, viajes, comidas y entretenimiento a funcionarios públicos de EE. UU."

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: *En la última temporada de fiestas de fin de año, un proveedor les entregó a todos en nuestro departamento tarjetas de compras para una tienda de comestibles local. Este año, pensamos que sería una buena idea que nuestro departamento les entregue tarjetas de compra de comestibles a los clientes. ¿Podemos hacerlo?*

R: No, eso no está permitido. La política de Goodyear prohíbe entregar dinero en efectivo o equivalentes al efectivo (incluidas las tarjetas de regalo, los certificados de regalo (incluidos los certificados de regalo para artículos específicos), las tarjetas de compra para supermercados u otras tiendas, bitcoin y cualquier otro método que se pueda utilizar como dinero en efectivo) a terceros. En este sentido, las tarjetas de compra proporcionadas por el proveedor durante la última temporada violaron la política de Goodyear. Debe comunicarse con el Departamento Jurídico para que la Empresa pueda abordar el comportamiento del proveedor.

Comidas y entretenimiento

Las comidas y el entretenimiento se pueden proporcionar a funcionarios públicos u otros terceros si son apropiados y razonables, si se dan de buena fe para un propósito comercial legítimo y si cumplen con las políticas de Goodyear. Sin embargo, hay ciertos tipos de comidas y entretenimientos que Goodyear prohíbe estrictamente. Consulte "Obsequios, comidas y entretenimiento" a partir de la [pág. 39](#) para obtener más información sobre los tipos de comidas y entretenimientos que pueden y no pueden entregarse a terceros y sobre ciertos criterios que se deben cumplir (lo que incluye que, si el destinatario es un funcionario público, la documentación y los detalles de la transacción deben registrar que el destinatario es un funcionario público).

Las comidas o los entretenimientos brindados a funcionarios públicos de EE. UU. también deben cumplir con los requisitos a continuación relacionados con "Obsequios, viajes, comidas y entretenimiento a funcionarios públicos de EE. UU."

Gastos de viaje

La política de Goodyear permite la provisión de gastos de viaje apropiados para un individuo (incluidos los gastos de visita de delegación a funcionarios públicos no estadounidenses), siempre y cuando dichos gastos de viaje: (i) se den de buena fe, (ii) se den sin ninguna intención corrupta o expectativa de favor, (iii) no sean un obsequio, comida o entretenimiento prohibido (consulte las págs. 40-42) y (iv) cumpla con **todos los siguientes criterios**:

- ✓ El viaje proporcionado debe estar directamente relacionado con un propósito comercial legítimo y de buena fe y debe ser aprobado o requerido por la entidad gubernamental no estadounidense.
- ✓ El valor del viaje debe ser razonable (en términos de los gastos, el número de viajeros y la frecuencia).
- ✓ Los viajes para funcionarios públicos de EE. UU. también deben cumplir con los requisitos relacionados con "Obsequios, viajes, comidas y entretenimiento a funcionarios públicos de EE. UU."

Para cualquier viaje proporcionado a un funcionario público no estadounidense, los Asociados de Goodyear deben obtener las aprobaciones correspondientes, registrar los gastos de viaje de manera oportuna, completa y precisa en los registros y libros financieros de la Empresa, y consultar y cumplir con otras obligaciones en la Política antisoborno de Goodyear.

Los siguientes tipos de gastos de viaje para funcionarios público no estadounidenses están **estrictamente prohibidos**:

- ✗ Excursiones turísticas y de entretenimiento
- ✗ Gastos relacionados con los familiares de los funcionarios
- ✗ Cualquier otro gasto que infrinja las leyes aplicables o las políticas de la Empresa
- ✗ Dinero en efectivo, como compensaciones diarias, EXCEPTO cuando lo exija un contrato con la entidad gubernamental o lo exija la ley. No podrá entregarse dinero en efectivo a un funcionario público, ni siquiera en virtud de esta excepción, a menos que lo apruebe, previamente y por escrito, el director jurídico o el asesor jurídico asociado regional.



CORTESÍAS COMERCIALES CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE EE. UU.

Regalos a empleados del Gobierno de los Estados Unidos

Los empleados de la administración federal, estatal y local de Estados Unidos están sujetos a leyes y normativas especiales que restringen la recepción de obsequios y gratificaciones (incluidas comidas y actividades de ocio) de parte de organizaciones con las que mantienen relaciones comerciales. Los asociados deben tener en cuenta y cumplir con todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales con respecto a regalos y gratificaciones. El Departamento Jurídico debe aprobar por adelantado y por escrito cualquier regalo, comida, viaje, alojamiento o representación para empleados gubernamentales en Estados Unidos.

Reglamento de obsequios y viajes para el Senado y la Cámara de Representantes de EE. UU.

La política de Goodyear implica cumplir en todo sentido todas las leyes y regulaciones aplicables, lo que incluye el Reglamento permanente del Senado de Estados Unidos y el Reglamento de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, relacionadas con las prohibiciones y restricciones en obsequios y viajes a Miembros del Senado y de la Cámara de Representantes de Estados Unidos ("Miembros del Congreso" y sus equipos). Las normas sobre regalos del Congreso definen "regalo" como cualquier gratificación, favor, descuento, entretenimiento, hospitalidad, préstamo, indulgencia u otro artículo con valor monetario, incluidos los regalos de servicios, capacitación, transporte, alojamiento, comida, bebida o comidas, ya sea en especie, mediante la compra de un boleto, pago por adelantado o reembolso.

Como organización que emplea a grupos de presión federales, Goodyear tiene prohibido ofrecer obsequios, viajes, comidas, entretenimientos u otros objetos de valor, por pequeño que sea el importe, a los miembros del Congreso o a su equipo, a menos que se ajuste perfectamente a una de las excepciones formales de las normas sobre obsequios del Congreso respecto a la prohibición de obsequios. Como política de la Empresa, se exige que todos los Asociados se adhieran a las normas sobre obsequios del Congreso, sean o no miembros de grupos de presión, y **deben obtener la aprobación de la Oficina del director jurídico antes de ofrecer o proporcionar cualquier regalo, viaje, comida, entretenimiento u otro objeto de valor a cualquier Miembro del Congreso o personal del Congreso.** Para obtener información adicional, consulte la [Política sobre el reglamento de obsequios y viajes para el Senado y la Cámara de Representantes de Estados Unidos](#) de Goodyear.



CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

Como se ha descrito anteriormente, la FCPA prohíbe dar dinero o cualquier objeto de valor a funcionarios públicos no estadounidenses (incluido cualquier partido político o funcionario de un partido no estadounidense o cualquier candidato a un cargo político no estadounidense) a fin de obtener o conservar negocios o para asegurar cualquier ventaja indebida. Además, otras leyes estadounidenses prohíben las contribuciones a los candidatos a cargos federales, partidos políticos o comités políticos de Estados Unidos. En las leyes de EE. UU., se define que estas "contribuciones" prohibidas a candidatos, partidos y comités políticos de EE. UU. incluyen, entre otras cosas, proporcionar el tiempo de trabajo de los Asociados o permitir el uso de cualquier instalación o recurso de la Empresa. Diversas leyes estatales y locales de EE. UU. también pueden restringir las contribuciones a candidatos a cargos estatales o locales, representantes de partidos políticos o comités políticos.

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de estas leyes, la política de Goodyear establece como requisito la aprobación específica del director jurídico por escrito antes de que se realice cualquier contribución de los fondos de la Empresa a un partido político, funcionario de un partido o comité político no estadounidense, o a un candidato a un cargo público nacional, estatal, provincial, local u de otro tipo, sean o no estadounidenses. También se requiere la aprobación por escrito del director jurídico para las contribuciones destinadas a apoyar cualquier cuestión electoral en Estados Unidos.

Los Asociados pueden participar en actividades políticas individuales a título personal siempre que se ajusten a la legislación aplicable y a las políticas de la Empresa, incluida la Política de actividad política individual para Asociados que sean ciudadanos estadounidenses, residentes en Estados Unidos o con sede en Estados Unidos.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de actividad política individual](#)

TENGA EN CUENTA

La Política de actividades políticas individuales de Goodyear define el proceso que los Asociados de Goodyear deben seguir antes de realizar o solicitar contribuciones políticas en apoyo a candidatos políticos de EE. UU. a nivel federal, estatal o local. Los Asociados deben consultar esta Política como guía sobre las contribuciones políticas relacionadas con candidatos políticos en Estados Unidos. Para obtener orientación sobre las contribuciones políticas en otros lugares, los Asociados deben consultar las políticas y los procedimientos locales aplicables y consultar con el Departamento Jurídico o Cumplimiento y Ética.

PROTEGER NUESTRO NEGOCIO Y NUESTROS ACTIVOS

DILIGENCIA DEBIDA DE TERCEROS

Los Asociados de Goodyear deben cumplir con ciertos pasos para asegurarse de que los Terceros estén familiarizados y cumplan con la Política antisoborno de Goodyear, la FCPA y otras leyes antisoborno aplicables cuando lleven a cabo negocios con Goodyear o en su nombre. En relación con la selección y retención de Terceros, los Asociados deben cumplir con la [Guía operativa internacional de cumplimiento antisoborno](#) ("Guía operativa"). Se requiere que todos los Terceros cubiertos se sometan al Proceso de diligencia debida antisoborno de Goodyear antes de que puedan hacer negocios con Goodyear, y de forma periódica durante el curso de la relación comercial. El proceso se describe de forma más detallada en la Guía operativa.

Como parte de los esfuerzos de Goodyear para garantizar el cumplimiento de los Terceros, se espera que los Asociados de Goodyear estén atentos a las indicaciones de que los Terceros puedan infringir las leyes anticorrupción (estas indicaciones también se conocen como "Banderas rojas de terceros"). Consulte la Política antisoborno para ver una lista de algunas Banderas rojas comunes de Terceros que los Asociados deben conocer y de las que deben estar atentos cuando interactúen con Terceros. Si un Asociado tiene conocimiento de alguna Bandera roja de Terceros u otras circunstancias preocupantes relacionadas con un Tercero, dicho Asociado debe reportar inmediatamente al abogado de Goodyear responsable de la ubicación, función o Unidad comercial pertinente o a Cumplimiento y Ética.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: Sam es ingeniero de Goodyear. Su equipo está considerando contratar a uno de los siguientes candidatos para diseñar una pieza de equipo personalizada:

1. Asesor 1: una empresa local que un conocido, quien trabaja en la empresa de servicios públicos estatal que le brinda servicios a Goodyear, le recomendó a Sam.
2. Asesor 2: uno de los proveedores de materias primas de Goodyear construyó recientemente equipos similares para uso interno del proveedor y se ofreció a diseñar los equipos de Goodyear, aunque no sea un servicio típico que proporcionen externamente.
3. Asesor 3: una empresa de diseño de ingeniería reconocida y con experiencia que es altamente recomendada por los colegas de Sam, pero la empresa se negó a proporcionarle a Goodyear información sobre la propiedad de la empresa.

¿Hay alguna bandera roja de Terceros sobre la cual Sam deba estar alerta con respecto a estos asesores?

R: Sí, cada uno de estos asesores exhibe una bandera roja de Terceros que Sam debe reportar a un abogado de Goodyear antes de proceder con la contratación: al Asesor 1 lo recomendó un funcionario público; el Asesor 2 está ofreciendo servicios fuera de su alcance típico de negocios y, quizás, más allá de sus capacidades; y el Asesor 3 se niega a explicar quién es el dueño de la empresa. Cada uno de estos detalles indica un posible problema relacionado con la corrupción, y el abogado de Goodyear puede ayudar a Sam a evaluar las banderas rojas y decidir cómo proceder. Consulte un resumen de las banderas rojas comunes en la [pág. 47](#).

DONACIONES CARITATIVAS

Los Asociados y los terceros tienen la responsabilidad de garantizar que las donaciones caritativas hechas en nombre de la Empresa sean destinadas solo a entidades de beneficencia autorizadas, se utilicen para fines caritativos y no se les dé un mal uso. Si se realiza una donación caritativa en nombre de Goodyear, debe cumplir **cada uno de los siguientes criterios:**

- ✓ Se entrega para un fin benéfico legítimo.
- ✓ El destinatario la utiliza para propósitos caritativos y no se emplea de manera incorrecta.
- ✓ Es compatible con las políticas gubernamentales aplicables o con las leyes o normativas locales aplicables, incluidas las leyes fiscales aplicables en materia de donaciones caritativas.
- ✓ No es, directa ni indirectamente, un soborno o pago y no se da para obtener o retener negocios, o asegurar cualquier ventaja inapropiada.
- ✓ Cumple con el BCM de Goodyear y todas las políticas y los procedimientos de la Empresa, incluidos los que se encuentran en la Guía de donaciones caritativas de Goodyear, y cuenta con aprobación previa y por escrito del Departamento Jurídico y el liderazgo local.
- ✓ Se registró de manera inmediata, completa y precisa en los libros y registros financieros de la Empresa, mediante el Código de libro mayor apropiado "Donaciones caritativas". Consulte la Tabla global de cuentas y la Política de contabilidad mundial en GO.

En caso de una donación caritativa sugerida o requerida por un funcionario público, los Asociados de Goodyear deben realizar lo siguiente:

- ✓ Obtener la aprobación de la donación por adelantado y por escrito de un asesor jurídico asociado. Se debe retener la documentación de la aprobación como parte del registro para esa donación caritativa.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: Soy el director de un proyecto de expansión de una gran planta. Experimentamos varios retrasos y no pudimos asegurar un permiso necesario para tener electricidad a tiempo para la producción. La semana pasada, cuando nos reunimos con el funcionario principal del Ministerio de Energía, nos sugirió que contribuyamos a la fundación del hospital donde su esposa es la directora médica. La fundación del hospital es una buena institución caritativa, y el director de la planta no se opone a la donación. ¿Qué deberíamos hacer?

R: Independientemente de que el hospital sea una organización benéfica legítima, es una solicitud de donación por parte de un funcionario público. Además, el contexto de la solicitud sugiere que la contribución puede ser a cambio de obtener una ventaja comercial para Goodyear, en cuyo caso estaría prohibida por ley y por la Política antisoborno de Goodyear. Comuníquese con el Departamento Jurídico para obtener más información e instrucciones.

PATROCINIOS

Un patrocinio es un acuerdo mediante el cual Goodyear se compromete a proporcionar apoyo monetario, activos, productos o servicios a un tercero a cambio de que le conceda derechos de publicidad, activos u otros beneficios a Goodyear. Los patrocinios suelen estar relacionados con un evento, una actividad o una organización, como un acontecimiento deportivo o una conferencia. Aunque Goodyear permite patrocinios apropiados y legales, el riesgo de soborno en el contexto de un patrocinio significa que estas actividades, al igual que las donaciones caritativas, deben manejarse con precaución. Si se proporciona un patrocinio en nombre de Goodyear, solo se permite si cumple con **cada uno de los siguientes criterios:**

- ✓ Es coherente con toda la legislación aplicable y las políticas de la Empresa.
- ✓ Es de un valor razonable.
- ✓ Se realiza con un propósito comercial legítimo.
- ✓ No es, directa ni indirectamente, un soborno o pago y no se da para obtener o retener negocios, o asegurar cualquier ventaja inapropiada.
- ✓ Está registrado en los libros y registros financieros de la Empresa de forma inmediata, completa, precisa y de acuerdo con las políticas contables de Goodyear.

Para cualquier patrocinio sugerido o requerido por un Funcionario gubernamental, o proporcionado a una entidad afiliada al Gobierno o en su nombre, los Asociados de Goodyear deben realizar lo siguiente:

- ✓ Obtener la aprobación del patrocinio por adelantado y por escrito de un asesor jurídico asociado. Retener la documentación de la aprobación como parte del registro para ese patrocinio.

ADQUISICIONES Y EMPRESAS CONJUNTAS

Cuando Goodyear participe en una transacción que implique adquisiciones o empresas conjuntas, los Asociados deben seguir procedimientos específicos de diligencia debida y verificación de antecedentes que sean apropiados para dichas transacciones. Los procedimientos para la debida diligencia antisoborno en este contexto se describen en [Procedimiento sobre diligencia debida antisoborno para adquisiciones, empresas conjuntas y otras transacciones significativas](#) de Goodyear. Los asociados implicados en el proceso de diligencia debida antisoborno para una transacción de este tipo deben consultar al Departamento Jurídico para obtener información sobre este proceso y los procedimientos aplicables. La auditoría de investigación y la verificación de antecedentes para adquisiciones y sociedades conjuntas requerirán un esfuerzo y tiempo considerables para completarse. Por esa razón, la participación temprana del Departamento Jurídico es fundamental.

Conservación de registros



Goodyear está legalmente obligada a realizar y mantener registros precisos que reflejen con veracidad y exactitud todas las transacciones de la Empresa. Goodyear también tiene la obligación legal de mantener un sistema adecuado de controles contables internos. En consecuencia, los Asociados deben cumplir todas las políticas de la Empresa y todas las leyes y normas aplicables en materia de contabilidad e información financiera. Todas las transacciones deben registrarse de forma inmediata, completa y precisa en los libros y registros financieros de Goodyear, y de acuerdo con las políticas contables de Goodyear.



CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Goodyear requiere que ciertos Asociados, según lo determinen el Departamento Jurídico y Cumplimiento y Ética, reciban capacitación periódica en materia de prácticas antisoborno y anticorrupción para garantizar que comprendan sus obligaciones y los riesgos potenciales de soborno. En esta capacitación, se abarcan las leyes antisoborno pertinentes, la Política antisoborno y los procedimientos y procesos correspondientes. Además, estos Asociados deben completar una certificación anual que acredite su conformidad con la Política de Goodyear y deben revelar cualquier infracción conocida de la Política antisoborno. Los Asociados a los que se les asigne completar esta capacitación o certificación deberán hacerlo de acuerdo con un calendario determinado por el Departamento Jurídico y Cumplimiento y Ética.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política antisoborno](#)
- [Guía operativa internacional de cumplimiento antisoborno](#)
- [Lista de Terceros cubiertos en la Política antisoborno de EE. UU.](#)
- [Reglas de obsequios y viajes del Senado y la Cámara de Representantes](#)
- [Procedimiento sobre diligencia debida antisoborno para adquisiciones, empresas conjuntas y otras transacciones significativas de Goodyear](#)
- [Lista de revisión de viaje a funcionarios gubernamentales no estadounidenses](#)
- [Guía de donaciones caritativas](#)
- [Política de contabilidad mundial: contabilidad de contribuciones benéficas](#)
- [Política de gestión de registros](#)

OBSEQUIOS, COMIDAS Y ENTRETENIMIENTO

Los regalos, las comidas y el entretenimiento a una escala modesta se usan normalmente para generar solidaridad y reforzar las relaciones laborales entre los socios comerciales. Ofrecer o aceptar comidas ocasionales, pequeños recuerdos de la Empresa o entradas para eventos deportivos y culturales puede ser apropiado en determinadas circunstancias y cuando se sigan todas las pautas que se presentan en el BCM y las políticas de la Empresa. Es posible que algunos países, funciones o unidades comerciales adopten políticas más estrictas, que proporcionen límites adicionales sobre los obsequios, las comidas y el entretenimiento apropiados. Los Asociados también son responsables de cumplir con cualquier límite más estricto implementado por la gerencia local. **Si el obsequio, la comida o el entretenimiento se entregan a un funcionario público, también debe consultar y cumplir la [Política antisoborno](#).**

Debe revisar la [Política sobre obsequios, comidas y entretenimiento \(entrega y recepción externas\)](#) y utilizar el buen juicio para determinar si un obsequio, una comida o un entretenimiento es apropiado. En caso de duda sobre si un obsequio, una comida o un entretenimiento es apropiado, los Asociados deben hablar con su director, el Departamento Jurídico o Cumplimiento y Ética.

TENGA EN CUENTA

Los obsequios y el entretenimiento (recibidos, ofrecidos o aceptados) deben reportarse en el [Formulario de divulgación de obsequios y entretenimientos](#) cuando sea necesario.

PROTEGER NUESTRO NEGOCIO Y
NUESTROS ACTIVOS

OBSEQUIOS



NO PERMITIDO

Goodyear prohíbe estrictamente dar a un tercero o recibir de un tercero los siguientes tipos de obsequios bajo ninguna circunstancia:

- ✗ Regalos en efectivo o equivalentes en efectivo (como tarjetas de regalo, certificados de regalo o tarjetas de compra).
- ✗ Todo regalo que no se ajuste a: la política gubernamental aplicable, cualquier política aplicable de Goodyear, cualquier política corporativa aplicable a la otra parte, o cualquier ley o reglamento aplicable.
- ✗ Todo regalo que sea un soborno o pago o que se entregue con el propósito de asegurar cualquier ventaja indebida.
- ✗ Todo regalo que sea excesivamente caro o lujoso.



PERMITIDO

La política de Goodyear no prohíbe dar a un tercero o recibir de un tercero un obsequio de valor nominal (y preferentemente con el logotipo de una Empresa), siempre y cuando dicho obsequio:

- ✓ No sea un obsequio prohibido (o una comida o un entretenimiento prohibido, como se describe en la [pág. 42](#)).
- ✓ Esté valuado en no más de USD 100,00; a menos que un obsequio más caro se apruebe previamente y por escrito por parte de (i) los directores de primer y segundo nivel del Asociado, en caso de que el valor del obsequio esté entre USD 100,00 y USD 250,00, o (ii) un asesor jurídico asociado de Goodyear y el Presidente de la región, en caso de que el valor del obsequio supere los USD 250,00.
- ✓ Sea adecuado y no avergüence ni a Goodyear ni al destinatario.
- ✓ Se ofrezca en relación con alguna festividad que sea reconocida por la entrega de regalos u otra ocasión especial o para fines promocionales.
- ✓ No imponga ningún sentido de obligación o trato de favoritismo en quien lo da ni en quien lo recibe.
- ✓ Cumpla con cualquier límite específico adicional establecido por la administración de Goodyear local.

Los Asociados de Goodyear deben registrar cualquier obsequio que se entregue a un tercero de manera oportuna, completa y precisa en los libros y registros financieros de la Empresa.

Entre los ejemplos de obsequios de bajo valor generalmente aceptables que pueden darse a un tercero o recibirse de este, en la medida en que sean razonables en valor y naturaleza y cumplan con los requisitos anteriores, se incluyen los siguientes:

- Promociones de venta estándares, publicidad o artículos publicitarios como bolígrafos o tazas de café con el nombre o el logotipo de la empresa.
- Canastas de frutas y otros alimentos que no sean lujosos.
- Flores y plantas.

Entre los ejemplos de obsequios generalmente inaceptables para dar a un tercero, o recibirlos de este, se incluyen los siguientes:

- Tarjetas de compras, tarjetas de artículos comestibles, certificados de regalo de tiendas o cualquier otro equivalente en efectivo, independientemente de si se limita o no al uso de un proveedor específico o para una categoría específica de bienes.
- Un automóvil, una computadora portátil, un iPad o un equipo estéreo.
- Vacaciones personales.
- Botellas de licor de alta gama.

Los Asociados no deben pedirle obsequios a un tercero y deben rechazar o devolver cualquier obsequio que no cumpla con esta Política u otra política de la Empresa. En caso de que un rechazo o devolución puedan dañar una importante relación comercial, el obsequio se debe entregar de inmediato al Departamento Jurídico o a Cumplimiento y Ética para que se encarguen del asunto y decidan su disposición.

TENGA EN CUENTA

Consulte también la [pág. 32](#) y la [pág. 34](#) para obtener orientación adicional sobre la entrega de obsequios, viajes, comidas y entretenimiento a funcionarios públicos no estadounidenses, funcionarios públicos estadounidenses y otros terceros.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: *Un proveedor me invitó a mí y a otros líderes de la industria a un juego de golf. ¿Puedo asistir?*

R: La política de Goodyear permite que los Asociados acepten entradas a eventos deportivos y culturales y que los proveedores y otros socios comerciales las ofrezcan. Tenga en cuenta que puede aceptar entretenimiento de proveedores solo si cumple con la política, se acepta solo de manera ocasional y si el proveedor asiste. Si el valor de la entrada o el evento es superior a USD 250 o su equivalente o si implica un viaje fuera de la ciudad o una estadía de una noche, se debe obtener una aprobación previa por escrito de sus directores de primer y segundo nivel para determinar si existe una justificación comercial adecuada para el evento.

Más allá del valor, Goodyear debe pagar el viaje o el alojamiento relacionados con el evento. El entretenimiento no se debe ofrecer como soborno ni a cambio de algo indebido. Debe tener conocimiento de la limitación de la política de obsequios para todo artículo que pueda entregarse durante la salida.

Si actualmente existe un contrato bajo negociación con el proveedor o si Goodyear está en medio de una licitación con el tercero, usted debe consultar con el director si es apropiado o no asistir. Si la competencia asistirá o si usted tiene preguntas, debe consultar con Cumplimiento y Ética o con el Departamento Jurídico antes de aceptar la invitación.

COMIDAS Y ENTRETENIMIENTO



NO PERMITIDO

Goodyear prohíbe estrictamente ofrecer o recibir comidas y entretenimiento que tengan las siguientes características :

- ✗ Que sean incompatibles con cualquier política gubernamental aplicable, política de Goodyear, política corporativa aplicable a la otra parte, o la ley o las normas.
- ✗ Que sea un soborno o cohecho, o que se proporcione con el objetivo de asegurar cualquier tipo de ventaja inapropiada.
- ✗ Que sea exageradamente costoso o lujoso.
- ✗ Que sean incompatibles con el compromiso de Goodyear de respeto mutuo, como entretenimiento para adultos u orientado a temas sexuales.



PERMITIDO

Goodyear permite ofrecer y recibir comidas y entretenimiento que se proporcionen de buena fe, sin ninguna intención de cometer un ilícito o con la expectativa de un favor, y que cumplan con esta política. Todas las comidas y los entretenimientos ofrecidos o recibidos deben cumplir con las siguientes características:

- ✓ Están relacionados directamente con un propósito comercial legítimo y de buena fe.
- ✓ Son apropiados para discutir un negocio y coinciden con nuestro compromiso con el respeto en el lugar de trabajo.
- ✓ Son razonables en términos de valor, cantidad de participantes y frecuencia.
- ✓ Son habituales según las circunstancias y no causan incomodidad a Goodyear ni al receptor.
- ✓ No imponen un sentido de obligación o trato favorable para la parte que lo ofrece o lo recibe.
- ✓ Asiste al menos un representante de la organización (ya sea Goodyear o un tercero) que ofrece la comida o el entretenimiento.
- ✓ Cumplen con cualquier límite adicional específico establecido por la gerencia local de Goodyear.

Si el valor de la comida o el entretenimiento superan USD 250,00 o si involucra un viaje fuera de la ciudad o estadía nocturna, debe ser aprobado previamente por escrito por los directores de primer y segundo nivel del solicitante a fin de determinar si existe un motivo comercial adecuado para el evento.

Para cualquier comida o entretenimiento proporcionado por un tercero, los Asociados de Goodyear deben registrarlo de manera oportuna, completa y precisa en los registros y libros financieros de la Empresa.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: *¿Se permite que un proveedor me pague los pasajes aéreos, el hotel o la inscripción a una conferencia? ¿Qué sucede si soy orador en la conferencia y el proveedor ofrece hacerse cargo de todos mis gastos a cambio?*

R: No es correcto que un proveedor pague sus pasajes aéreos, hotel o gastos de inscripción para una conferencia, aunque pague los gastos de otros asistentes. El proveedor puede pagar las tarifas de inscripción a la conferencia si usted hará una presentación, pero Goodyear debe pagar sus gastos de viaje, como pasajes aéreos, alquiler de automóviles u hoteles. Si la conferencia en la que está presentándose está patrocinada u organizada por una asociación independiente (no un cliente ni un proveedor), por ejemplo, American Bar Association o American Marketing Association, puede permitirse una excepción y que la asociación pague su hotel. Consulte con el Departamento Jurídico antes de aceptar presentarse en alguna conferencia, ya que pueden aplicarse otros requisitos.

TENGA EN CUENTA

Los obsequios, las comidas y el entretenimiento para funcionarios públicos u otros individuos que no pertenezcan a Goodyear también deben cumplir con las secciones correspondientes de la [Política antisoborno](#) de Goodyear.



Entre los ejemplos de comidas y entretenimiento generalmente aceptables, en la medida en que sean razonables en valor y naturaleza y cumplan con todos los requisitos, se incluyen los siguientes:

- Refrigerios antes, durante o después de una reunión comercial.
- Comidas antes, durante o después de una reunión comercial o cuando haya fines comerciales.
- Invitaciones poco frecuentes relacionadas con el negocio para participar en actividades como eventos deportivos o culturales (por ejemplo, juegos deportivos profesionales, conciertos, espectáculos de teatro, etc.).

Entre los ejemplos de comidas y entretenimiento generalmente inaceptables para ofrecer a un tercero o recibir de parte de este, se incluyen los siguientes:

- Evento en un lugar con temática adulta.
- Cena en un restaurante costoso de lujo sin la aprobación adecuada.
- Entradas para que un tercero asista a un evento deportivo sin la asistencia de ningún Asociado de Goodyear.
- Entradas para que un Asociado de Goodyear asista a un evento deportivo sin la presencia de representantes del tercero.

La política no está diseñada para cubrir viajes de incentivo ni programas de reconocimiento de distribuidores de Goodyear. El Departamento Jurídico debe revisarlos antes de que se ofrezcan dichos viajes o programas. Esta política tampoco pretende cubrir la entrega interna de obsequios de un Asociado de Goodyear a otro Asociado de Goodyear, neumáticos gratuitos o gastos de viaje proporcionados a un tercero. Consulte con su director o con el Departamento Jurídico para obtener orientación sobre estas actividades.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política sobre obsequios, comidas y entretenimiento \(entrega y recepción externas\)](#)
- [Formulario de divulgación de obsequios y entretenimiento](#)
- [Política antisoborno](#)
- [Guía operativa internacional de cumplimiento antisoborno](#)
- [Política de conflictos de intereses](#)

PROTEGER NUESTRO NEGOCIO Y NUESTROS ACTIVOS

VIAJES Y GASTOS

Se espera que los Asociados de Goodyear cumplan con la **Política global de viajes de negocios y gastos de Goodyear**. Esta política rige para todos los viajes de negocios de los Asociados y el reembolso de los gastos relacionados, tales como alojamiento, viajes aéreos, transporte y comidas relacionados con los viajes de negocios. Los Asociados deben contar con la autorización de su director antes del viaje o antes de incurrir en un gasto. Cualquier excepción a la política debe aprobarla el director del Asociado de acuerdo con el proceso de excepción descrito en la Política global de viajes de negocios y gastos. Los Asociados deben registrar todos los viajes de negocios y los gastos relacionados de manera precisa y honesta en sus informes de gastos. Para obtener más detalles sobre las responsabilidades de viajes y gastos de los Asociados y Directores, consulte la Política global de viajes de negocios y gastos y los anexos aplicables de cada país.

Todos los gastos de viajes de negocios relacionados con terceros deben cumplir con esta política, así como con las otras políticas de Goodyear, incluidas la Política antisoborno, la Política sobre obsequios, comidas y entretenimiento (entrega y recepción externas) y la Política global de tarjetas de adquisiciones.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política global de viajes de negocios y gastos](#)
- [Política antisoborno](#)
- [Política sobre obsequios, comidas y entretenimiento \(entrega y recepción externas\)](#)
- [Política global de tarjetas de adquisiciones](#)

TENGA EN CUENTA

Cuando viaje por negocios, esté atento a las leyes locales del destino que visita. Por ejemplo, en algunos países, puede haber leyes que prohíban ciertos artículos en el equipaje de las aerolíneas (como punteros láser) aunque hayan estado permitidos en el lugar desde donde comenzó su viaje, y, en algunos países, es probable que necesite llevar su documentación de identificación encima en todo momento.



POLÍTICA CONTRA EL LAVADO DE DINERO

Goodyear se compromete a hacer negocios de manera ética, lo que incluye cumplir por completo todas las leyes aplicables contra el lavado de dinero en todo el mundo. También implementamos procedimientos adecuados para cumplir con los requisitos de denuncia aplicables para transacciones que cumplen con un determinado umbral monetario establecido en dichas leyes.

El incumplimiento de estas leyes puede someter a la Empresa a sanciones civiles y penales, y dañar su reputación.

El "lavado de dinero" es el acto de convertir dinero u otros instrumentos monetarios (como órdenes de dinero, cheques de caja o de viajero) que se obtengan de actividades ilegales, criminales, terroristas o de otra índole en dinero o inversiones que hagan que los fondos parezcan legítimos y eviten que se rastree su fuente original.

Goodyear y sus Asociados deben cumplir:

- Todas las leyes aplicables contra el lavado de dinero en todo el mundo, incluidas las que se apliquen localmente y a las empresas estadounidenses.
- Los requisitos de información aplicables a las transacciones que alcancen determinados umbrales monetarios, tal y como exigen las leyes aplicables.

Para obtener más detalles sobre este tema, consulte las políticas y procedimientos locales aplicables, el Departamento Jurídico o Cumplimiento y Ética.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política contra el lavado de dinero](#)
- [Sitio web de controles de exportaciones y transacciones extranjeras de Goodyear EE. UU.](#)

Esté alerta

Los Asociados de Goodyear deben estar atentos a todos los colegas o terceros con quienes hacemos negocios que se involucren en las siguientes actividades, entre otras, que frecuentemente se asocian con el lavado de dinero:

- Pagos proporcionados o solicitados en forma de múltiples giros postales, cheques de viaje, bitcoin o grandes cantidades de dinero en efectivo.
- Un cliente u otro tercero que se muestra reacio a facilitar información completa, proporciona información falsa o sospechosa, está constituido en una jurisdicción extraterritorial o está ansioso por evitar los requisitos de notificación o conservación de registros.
- Términos de pago inusualmente favorables o transferencias de fondos inusuales de o hacia países o entidades que no tengan relación con la operación (consulte [Pagos facilitadores en la pág. 47](#)).
- Diseño de una transacción para evitar los requisitos de la Empresa, por ejemplo, realizar varias transacciones por debajo del monto de umbral reportable o realizar un pago facilitador en lugar de un solo pago (consulte [Pagos facilitadores en la pág. 47](#)).

Si se entera de que alguna de estas actividades las está realizando un Asociado, un cliente, un proveedor o cualquier otra persona o entidad con la que mantengamos operaciones comerciales, alerte inmediatamente a su director, al Departamento Jurídico, a Cumplimiento y Ética o a la Línea telefónica directa sobre integridad de Goodyear.

SE PROHÍBEN LOS PAGOS ARREGLADOS

Goodyear requiere que los pagos se efectúen solo a la entidad que los generó y únicamente en la misma jurisdicción.

Por ejemplo, nunca le pague a una persona (incluso al propietario de una organización) que no pertenezca a la organización con la que Goodyear llevó a cabo sus negocios. Del mismo modo, nunca realice un pago a una cuenta bancaria en un país que no sea en el que la organización lleva a cabo sus negocios, se incorpora o en el que se proporcionaron los bienes o servicios. La política de Goodyear también prohíbe otros "favores," tales como proporcionar una factura alterada o realizar un pago en efectivo que no esté reflejado en los registros de Goodyear.

Algunas organizaciones pueden requerir que Goodyear realice pagos a una Empresa afiliada o a un tercero en otro país por razones comerciales legítimas, como la factorización y la asignación legal de derechos. Revise tales solicitudes u otras solicitudes inusuales de trato especial o excepciones con el Departamento Jurídico antes de aceptar tales acuerdos de pago. La documentación de esta revisión debe mantenerse de conformidad con los requisitos de retención de registros empresariales de Goodyear y la [Política de gestión de registros](#).



TENGA EN CUENTA

Hay muchos indicadores de fraude, soborno, lavado de dinero u otros comportamientos sospechosos (como una solicitud de pago facilitador) que pueden alertarlo de que algo sobre un tercero no es correcto. A estos a veces se les denomina "banderas rojas." Entre los ejemplos de banderas rojas de terceros, se incluyen los siguientes:

- Una Empresa con cultura o historia de fraude, mal comportamiento o comportamiento cuestionable.
- Tarifas, comisiones, descuentos o bonificaciones excesivos que se imponen/ proponen que se impongan.
- Acuerdos de consultoría que solo incluyen servicios descritos vagamente.
- Un tercero en una línea de negocio distinta a la cual se dedica.
- El tercero se relaciona con o lo recomienda un funcionario público.
- El tercero es simplemente una empresa fantasma incorporada en una jurisdicción extraterritorial.
- El tercero se rehúsa a prometer o certificar por escrito que cumplirá la FCPA, otra ley aplicable o la política de Goodyear.

Para obtener más información sobre las banderas rojas de terceros, consulte la Política antisoborno de Goodyear y comuníquese con el Departamento Jurídico o Cumplimiento y Ética.

CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE GOODYEAR Y LOS ASOCIADOS

Goodyear espera que las acciones y decisiones de todos sus Asociados se realicen objetivamente y en beneficio de la Empresa. Los asociados deben estar libres de cualquier influencia indebida de intereses comerciales personales o externos que puedan surgir para interferir o que en realidad interfieran con su trabajo, únicamente en beneficio de Goodyear.

Los asociados no deben participar en ninguna situación en la que tengan un interés o conexión directa o indirecta con actividades empresariales externas que se relacionen con cualquiera de los negocios de Goodyear. Asimismo, no deben competir con ninguna empresa de Goodyear, no deben tomar para sí ninguna oportunidad de negocio que le corresponda a la Empresa legalmente, ni tampoco deben utilizar propiedades, información o cargos corporativos para beneficio personal. Los Asociados también deben evitar relaciones personales o familiares que entren en conflicto con sus responsabilidades laborales o con los intereses de Goodyear. Para obtener más orientación sobre este tema, consulte también la Política global sobre relaciones personales y familiares en el lugar de trabajo de Goodyear. Los Asociados que infrinjan cualquiera de estas restricciones tienen un conflicto de intereses que se abordará en la dirección de la Oficina del director jurídico.

Aunque Goodyear solicite periódicamente divulgaciones de los conflictos de intereses, los Asociados no deben esperar que se les pregunte para revelar un conflicto de intereses. En su lugar, tan pronto como un Asociado descubra un posible conflicto de intereses con Goodyear (preferentemente antes de que realmente se cree el conflicto), el Asociado debe reportar inmediatamente la situación a su director, a Recursos Humanos, al Departamento Jurídico o a Cumplimiento y Ética, o divulgarla a través del [Formulario de divulgación de conflictos de intereses](#). Goodyear reconoce que las situaciones individuales pueden variar y la Empresa revisará cada caso de manera plena y objetiva. Las violaciones estarán sujetas a la medida disciplinaria correspondiente, incluidos el posible cese del empleo y la pérdida de beneficios.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: *Mi cuñado es paisajista y quiere presentar una licitación para el contrato de paisajismo en la planta donde me encuentro. ¿Qué debo hacer?*

R: Dependiendo del cargo que usted tenga en la planta, puede existir un conflicto de intereses (por ejemplo, si es el director de la planta o el director financiero, si trabaja en el departamento de compras o si supervisa a los paisajistas).

Tan pronto como identifique el posible conflicto, debe comunicarse con el Departamento Jurídico. Un abogado de Goodyear lo ayudará a determinar si existe un conflicto o no y documentará la situación. Además, usted debe:

- Revelar esta información a su director y al departamento de compras antes de que se adjudique el negocio.
- Asegurarse de no tener influencia sobre la decisión de qué paisajista se elegirá y, si se elige el negocio de su cuñado, asegurarse de no tener ninguna influencia futura sobre ninguna decisión respecto a retener o contratar al paisajista.

Es importante evitar tanto un conflicto de intereses real como la posible aparición de un conflicto.

Conflicto de intereses Ejemplos

- Ser propietario directa o indirectamente a través de un familiar o agente o poseer un interés sustancial (un 1% o más de activos de acciones u otros intereses) en una empresa que sea competencia, proveedor, contratista o subcontratista de Goodyear o que haga negocios con la Empresa; o desempeñarse en cualquier calidad en dicha empresa como director, empleado, consultor o distribuidor.
- Servir en la junta directiva de cualquier empresa u organización, a menos que el Departamento legal lo apruebe de antemano y por escrito.
- Desviar negocios de Goodyear.
- Utilizar la posición propia dentro de Goodyear para evitar o impedir la capacidad de Goodyear de competir con otras entidades.
- Recibir una comisión o lucrar de otro modo por una transacción de Goodyear.
- Entregar o vender información privilegiada de Goodyear.
- Actuar en función de información interna para sacar una ventaja personal de una oportunidad o transacción comercial ofrecida a Goodyear o desarrollada por Goodyear.
- Tener una relación familiar o romántica con un superior o un subordinado del Asociado.
- Otras situaciones en las que el interés de un Asociado esté en conflicto con los intereses de Goodyear, que pueda estarlo o que parezca estarlo.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de conflictos de intereses](#)
- [Junta directiva y Política de conflictos de intereses de los Directores ejecutivos](#)
- [Política global sobre Relaciones personales y familiares en el lugar de trabajo](#)
- [Política de tráfico de información privilegiada](#)
- [Política sobre obsequios, comidas y entretenimiento \(entrega y recepción externas\)](#)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: Soy representante de ventas comerciales y tengo un fondo de jubilación gestionado por un tercero. El fondo tiene acciones en muchas empresas, incluida una de mis cuentas clave, un fabricante de equipos originales que cotiza en la bolsa de valores. ¿La Política de conflictos de interés prohíbe esto?

R: Con base en esta única información, esto no crearía ningún conflicto según la Política de conflictos de intereses de Goodyear. Si se entera de información interna confidencial que afectaría la participación de mercado del fabricante de equipos originales, se le prohíbe negociar los valores y debe revisar la Política de tráfico de información privilegiada de Goodyear para obtener más información.

Además, como representante de ventas de su cuenta clave, no puede negociar activamente en la acción de ese cliente de Goodyear. Asimismo, un Asociado de compras no puede negociar en las acciones de proveedores con quienes hace negocios.

Consulte la sección [Evitar el tráfico de "información privilegiada"](#) para obtener más información.

APOYO A PROVEEDORES, CLIENTES U OTROS INDIVIDUOS

En general, Goodyear no promociona los productos o servicios que utiliza, como tampoco a las personas y empresas que los fabrican y proveen.

Se exige la aprobación del Departamento de Propiedad Intelectual, del Departamento de Comunicación Mundial y del vicepresidente y jefe de Adquisiciones para:

- Aprobar el uso de cualquiera de los nombres, marcas o logotipos de nuestra corporación en la publicidad de otra empresa.
- Ofrecer o dar testimonio en apoyo a un evento, producto o servicio.
- Celebrar un contrato que requiera un testimonio o una aprobación de Goodyear.

Asimismo, no debe usar su cargo o afiliación con Goodyear si apoya de forma personal un evento, o el producto o el servicio de un proveedor o un cliente, a menos que reciba la aprobación previa del Departamento de propiedad intelectual, del Departamento de comunicación mundial o del vicepresidente y jefe de Adquisiciones.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de apoyo a proveedores, clientes y otros individuos](#)
- [Política de redes sociales](#)



USO DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA

Goodyear le ofrece distintos activos y aplicaciones (por ejemplo, laptops, dispositivos móviles, suministros de oficina, herramientas, teléfonos, fotocopiadoras, tarjetas de crédito, automóviles) para llevar a cabo las actividades comerciales de la Empresa. Usted es responsable del uso prudente, eficiente y apropiado de los activos y recursos que se le otorgan para realizar su trabajo y debe protegerlos contra el uso indebido, daño, robo u otras pérdidas.

Puede hacer uso personal limitado de los activos y las aplicaciones de Goodyear si este:

- Es solo ocasional.
- No da como resultado más que costos nominales e incidentales.
- Cumple con todas las leyes aplicables, el BCM y otras políticas de la Empresa.

No puede hacer uso de los recursos de Goodyear para llevar a cabo negocios externos.

Goodyear ha adoptado estrictas políticas de seguridad para el uso que hacen los Asociados de los recursos de Tecnología de la Información ("TI"). El incumplimiento de los requisitos de la política puede hacer que los sistemas de la Empresa sean vulnerables a verse comprometidos, lo cual puede interferir con las operaciones. Goodyear prohíbe el uso de las computadoras, los dispositivos móviles y los sistemas de correo electrónico de la Empresa para recibir, crear o transmitir material ilegal o inapropiado (por ejemplo, mensajes pornográficos, discriminadores, acosadores o abusivos). Si tiene alguna pregunta con respecto al uso apropiado de los recursos de TI, comuníquese con el Departamento de Propiedad Intelectual en Akron u otros miembros del Departamento Jurídico, con el equipo de TI de su departamento o con el Departamento de Gestión de Seguridad de TI mundial en Akron (envíe un correo electrónico a "itsupport_email@goodyear.com").

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de uso aceptable de recursos de TI](#)
- [Política de redes sociales](#)
- [Política de conflictos de intereses](#)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: He sido Asociado con el equipo de Calidad de Goodyear durante cinco años y, además, acabo de comenzar mi propio negocio como diseñador gráfico independiente en mi tiempo libre. A veces, si un día tengo poco trabajo, uso las impresoras de Goodyear para imprimir copias de mis diseños gráficos y llamo a clientes de diseño gráfico con el teléfono de mi oficina. ¿Hay algún problema?

R: Sí, no es un uso aceptable de los recursos de Goodyear. Goodyear comprende que los Asociados necesitarán de forma ocasional usar los equipos de la empresa (fotocopiadoras, teléfonos, computadoras o dispositivos móviles, correo electrónico, Internet, etc.) con fines personales.

En la política de Goodyear, se establece que los recursos no deben usarse para llevar a cabo negocios externos, competir de ningún modo con el negocio de Goodyear o participar en una actividad que infrinja el BCM o alguna política. Debido a que el uso que le dio a la impresora y al teléfono se relaciona con un negocio externo, está prohibido según la política de Goodyear.

LEYES DE COMPETENCIA Y ANTIMONOPOLIO

Goodyear se compromete a cumplir con las leyes y regulaciones mundiales de competencia y antimonopolio.

La "ley antimonopolio" o la "ley de competencia" hacen referencia a las leyes civiles, administrativas y penales que regulan la conducta comercial. Las leyes antimonopolio y de competencia tienen como objetivo proteger la competencia libre en el mercado. En Estados Unidos, Europa y otros países, estas leyes prohíben: los acuerdos que pretendan restringir o restringen la competencia; otras actividades que restrinjan excesivamente la competencia; y ciertos abusos de una posición dominante o actos de monopolización.

Todos los Asociados de Goodyear deben cumplir todas las leyes de competencia y antimonopolio de EE. UU. y otras leyes de competencia y antimonopolio similares o comparables en la Unión Europea y en otros lugares del mundo.

Cumplir la ley

Las leyes antimonopolio y de competencia promueven la competencia vigorosa, libre y abierta en el mercado. Las decisiones empresariales rutinarias que incluyen precios, términos y condiciones de venta, tratar con proveedores o clientes, venta y compra de activos o empresas, términos salariales y laborales, y muchas otras cuestiones pueden plantear temas de gran sensibilidad en cuanto a las leyes antimonopolio o de competencia.

Estas leyes se aplican enérgicamente en todo el mundo. Las sanciones por incumplimiento pueden ser graves e incluyen grandes multas para las empresas y las personas, y otras sanciones y consecuencias penales, como la prisión para las personas y la inhabilitación comercial por parte del Gobierno para las empresas. El incumplimiento de estas leyes puede dañar la carrera de una persona y afectar gravemente a Goodyear. Por lo tanto, es de suma importancia que se familiarice con estas leyes y se mantenga familiarizado, ya que se aplican a sus responsabilidades y funciones.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: *En una cena, durante una reunión de una asociación comercial, los representantes de ventas de algunos de nuestros competidores comenzaron a conversar sobre sus territorios y sobre las diferentes clases de clientes que tienen. Uno de ellos sugirió que cada una de nuestras empresas puede atender a una categoría diferente de clientes en los territorios. ¿Qué debería haber hecho en esta situación?*

R: Esta conversación está prohibida porque los participantes están hablando sobre cómo dividir a los clientes por categorías entre los competidores, lo que infringe las leyes de competencia. En esta situación, usted debe dejar en claro que no participará de dichos actos. Discúlpese con todas las personas que se encuentren en la mesa y retírese. Denuncie la situación de inmediato al director jurídico de Goodyear, a un director jurídico Regional o al abogado de Goodyear responsable de su empresa o función. Si esto o algo similar pasa en una reunión, solicite que el acta de la reunión registre su partida.

PRÁCTICAS PROHIBIDAS Y SANCIONES

En esta sección, se proporciona un resumen de algunas prácticas comúnmente prohibidas en virtud de las leyes antimonopolio y de competencia. Si considera que se está enfrentando a un asunto que implique estas leyes o si tiene alguna otra pregunta en relación con conductas relativas a la competencia, busque ayuda de inmediato del Departamento Jurídico.

Estados Unidos, la Unión Europea y otras jurisdicciones (incluidas, entre otras, Australia, Brasil, China, Japón e India) prohíben acuerdos, contratos, combinaciones y conspiraciones (ya sean formales o informales) que restrinjan el comercio. En algunos casos, incluso los intercambios de información pueden ser sospechosos en virtud de estas leyes. Las leyes en estos países también se aplican a actos de conducta excluyente o predatoria (aunque tales actos no sean el resultado de un acuerdo) impuestas por empresas que tienen una posición de monopolio o casi de monopolio o que se consideran abusos de una posición dominante. Los Asociados deben permanecer informados sobre las leyes antimonopolio y de competencia aplicables y los riesgos que se relacionan con la competencia específicos de sus responsabilidades, especialmente en áreas geográficas y unidades de negocio donde podría considerarse que Goodyear tiene una posición dominante.

Las leyes y los reglamentos antimonopolio y de competencia rigen la conducta y las relaciones entre los competidores, así como ciertas actividades comerciales entre Goodyear, sus clientes y sus proveedores. Debido a la cantidad, complejidad e integración de nuestras empresas, resulta fundamental que los Asociados reconozcan quiénes son realmente nuestros competidores. Los competidores de Goodyear no son simplemente otros fabricantes de neumáticos. Los competidores son empresas que compiten o podrían competir entre sí. A veces, se exige un análisis complejo para determinar si una empresa es o no un "competidor" con fines antimonopolio, por lo que es importante tener cuidado: comuníquese con el Departamento Jurídico si tiene preguntas. Como mínimo, entre los competidores de Goodyear, se incluyen empresas que compiten con Goodyear en la venta de bienes y servicios, así como empresas con las que Goodyear compite por la compra de bienes, materiales, mano de obra y servicios.

Muchos competidores son obvios, pero debe tener en cuenta que un cliente, distribuidor o proveedor de una empresa puede ser la competencia de otra. Por

ejemplo, un cliente de nuestra empresa de fabricación de neumáticos podría ser competencia de nuestra empresa minorista o de distribución. Goodyear también compite con otras empresas (muchas de las cuales ni siquiera son de la industria de los neumáticos) por los recursos e insumos (incluida la mano de obra, las materias primas y los servicios). **Debe cumplir estrictamente con las leyes y los reglamentos en sus relaciones con todos los participantes comerciales (que incluyen no solo a los competidores, sino también a los clientes y proveedores) por este motivo.**

En algunas jurisdicciones, incluso el simple intercambio de información confidencial desde el punto de vista competitivo (incluidos los términos y condiciones de venta o compra), en especial, en la medida en que se pueda considerar que afecta negativamente a la competencia, puede ser problemático.

Prácticas prohibidas

- Acuerdos, contratos o conspiraciones (ya sean formales o informales) para fijar o afectar de alguna manera, influenciar o estabilizar cualquier elemento del precio (incluidos los términos y condiciones de venta que podrían afectar el precio de venta, como los factores de precio y las fórmulas, los términos de crédito, los descuentos, los reembolsos, la publicidad, las garantías, los márgenes de ganancias o los costos); presentar licitaciones o restringir cualquier otro aspecto de la competencia entre Goodyear y sus competidores.
- Intercambiar, entregar o recibir de un competidor cualquier lista de precios u otra información sobre precios, términos o condiciones de venta.
- Acuerdos, contratos o conspiraciones para dividir o asignar clientes, proveedores, territorios o productos con un competidor, incluidos distribuidores o concesionarios en mercados donde funcionan tiendas minoristas de Goodyear.
- Acordar o conspirar para restringir o limitar la producción.
- Acordar o conspirar con un tercero para boicotear o rechazar la venta a un cliente, la compra a un proveedor o "confabularse" con un competidor en contra de otro.

LÍMITES A LAS CONVERSACIONES CON COMPETIDORES

En ocasiones, puede tener contacto con los competidores y ese contacto puede generar preocupaciones sobre la ley de competencia. Por lo tanto, debe limitar los contactos con los competidores como le sea práctico y no debe compartir ninguna información de importancia competitiva con ningún competidor.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: Recientemente me uní al equipo de ventas de Goodyear, pero antes trabajé como representante de ventas para un competidor. Todavía tengo muchos amigos de esa empresa y con frecuencia nos reunimos para cenar. Tengo cuidado de cumplir con las leyes antimonopolio y de competencia, pero a veces hablamos sobre el trabajo. En la cena, mis amigos comienzan a hablar de los siguientes temas:

1. Precios de productos enviados en una licitación reciente
2. Productos limitados
3. Precios de un proveedor
4. Si aumentar o no los precios en una ubicación en particular debido al aumento de los costos de envío a los clientes allí

¿Alguno de estos temas me pone en riesgo de infringir las leyes antimonopolio y de competencia?
¿Qué debo hacer?

R: Ninguno de esos temas debe discutirse con los competidores. Tanto la política de Goodyear como las leyes antimonopolio prohíben discutir los precios o cualquier otra información de importancia competitiva con los competidores. Aunque estas personas pueden ser sus amigos, también son competidores, y debe dejar en claro que no puede ser parte de una discusión sobre ninguno de estos temas. Discúlpese y retírese de la mesa. Reporte la situación de inmediato al Departamento Jurídico.

Los Asociados que tengan relaciones personales con los empleados de la competencia deben solicitar orientación al Departamento Jurídico sobre cómo garantizar el cumplimiento de la política de Goodyear y las leyes antimonopolio aplicables.

Peligros de las actividades de las asociaciones comerciales



Se han producido diversas acciones ejecutorias antimonopolio tras la conducta de los asistentes a las reuniones de una asociación comercial. Debido a dicha sensibilidad, siempre proceda con cautela cuando participe en asociaciones comerciales.

Si asistirá a la reunión de alguna asociación comercial:

1. Goodyear debe ser miembro de la asociación o usted debe obtener una aprobación específica por parte del Departamento Jurídico.
2. Si los competidores asisten, un abogado de Goodyear debe estar presente con usted o un abogado de Goodyear debe haber revisado el temario propuesto y aprobado su asistencia (por ejemplo, tras asegurarse de que la asociación comercial contará con la presencia de un asesor de antimonopolio en la reunión) Y usted debe haber recibido la capacitación de cumplimiento de la ley de competencia.

Si usted asiste a una reunión de una asociación comercial o de otro tipo donde se analicen asuntos que son sensibles desde el punto de vista competitivo, debe abandonarla de inmediato.

Debe solicitar que se deje asentado su retiro en las actas de la reunión y notificar de inmediato el incidente al Departamento Jurídico.

Los Asociados pueden consultar las [Pautas para la participación en asociaciones comerciales](#) para obtener información adicional.

PRÁCTICAS QUE DEBE REVISAR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO

Entre las prácticas que generan problemas de ley de competencia y requieren la revisión y el asesoramiento del Departamento Jurídico, se incluyen las siguientes:

- Precios de reventa mínimos o máximos: obligar o intentar obligar a un cliente a que publicite o venda nuestro producto a un determinado precio o no lo publicite ni lo venda por debajo o por encima de un determinado precio.
- Tratar de limitar el territorio o mercado específico a un cliente o distribuidor o ayudar a un cliente a evitar que otro cliente entre en su territorio.
- Discriminar en cuanto a precios entre clientes de la competencia o proporcionar publicidad u otros servicios a clientes de la competencia de manera discriminatoria.
- Solicitar al cliente que adquiera un producto para obtener otro.
- Requerir la exclusividad de un cliente, distribuidor o proveedor.
- Exigir que un proveedor adquiera productos o servicios de Goodyear como condición para obtener un contrato de suministro.
- Ofrecer reembolsos, obsequios de incentivo o puntos para obtener recompensas u otros programas para ayudar a vender o promocionar productos con distribuidores o tiendas minoristas.
- Participar en asociaciones comerciales u otras organizaciones que impliquen el intercambio de información entre clientes, proveedores o competidores.

Debido a la sensibilidad de estas relaciones según las leyes de competencia, las políticas, los programas y las prácticas de Goodyear relacionadas con nuestros clientes, proveedores y canales de distribución, al igual que los cambios en dichas políticas, deben ser revisados por el Departamento Jurídico.

REVISIÓN DE FUSIONES, ADQUISICIONES Y ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN

Las leyes de competencia también regulan las combinaciones de empresas, como las fusiones, adquisiciones, liquidaciones o enajenaciones de activos o empresas, y la creación de empresas conjuntas o alianzas estratégicas. Antes de iniciar debates o negociaciones relacionadas con cualquiera de estas transacciones, debe consultar con el Departamento Jurídico, que evaluará lo siguiente:

1. Si la transacción propuesta puede generar un riesgo en virtud de las leyes y los reglamentos aplicables.
2. Si se requerirá una fusión previa o un proceso similar y si se necesitan otros pasos o precauciones durante las etapas de negociación, diligencia debida y proceso de contrato, incluido el grado en que Goodyear puede recibir información confidencial de manera competitiva y en qué términos, desde un objetivo de adquisición antes del cierre de la transacción.

ESCRIBA DE FORMA CLARA Y NO EXAGERE

Durante las investigaciones o procesos de competencia, **se puede solicitar a Goodyear que presente cualquier documento de la Empresa a la otra parte o al gobierno, incluidos correos electrónicos y otros documentos y datos almacenados electrónicamente, ya sea en computadoras o dispositivos móviles.** Goodyear y sus Asociados pueden resultar perjudicados por documentos internos, como memorandos, correos electrónicos, textos, chats u otras comunicaciones mediante dispositivos móviles, que pudieran malinterpretarse o que contengan frases meramente de exageración, énfasis, bromas o para provocar una respuesta de quien lo lee. Por lo tanto, debe tener cuidado y ser preciso a la hora de comunicarse, incluso en los correos electrónicos u otros mensajes electrónicos, de modo que lo que escriba y las acciones resultantes no se malinterpreten, aunque se las saque de contexto. Relea hasta los correos electrónicos de rutina u otros comunicados antes de enviarlos para asegurarse de estar conforme y de que todo lo que ha escrito sea claro. Consulte Comunicaciones prudentes en la [pág. 64](#) para obtener más detalles.

Para obtener más información, consulte las siguientes políticas:

- [Política de la Ley de antimonopolio y de competencia](#)
- [Pautas de la UE: recopilación y uso de información de mercado y comportamiento de precios](#)
- [Pautas para la participación en asociaciones comerciales](#)



REGISTROS FINANCIEROS, DECLARACIONES PÚBLICAS, CONTABILIDAD, CONTROLES Y AUDITORÍAS INTERNAS

Goodyear depende de información precisa y registros confiables para tomar decisiones comerciales responsables. Estos registros sirven como base para gestionar el negocio de Goodyear; para medir y cumplir con las obligaciones de Goodyear con accionistas, clientes, Asociados, proveedores y terceros; y para cumplir con requisitos fiscales y de información financiera, incluida la información financiera pública de Goodyear. Todos los Asociados deben:

- ✓ Mantener todos los libros, registros y cuentas en cumplimiento con los requisitos legales y regulatorios, y con los principios contables generalmente aceptados;
- ✓ Cumplir con los estándares y políticas contables, y con el sistema de controles internos de Goodyear;
- ✓ Registrar la información de forma inmediata, acertada, completa y honesta;
- ✓ Proveer información completa, clara, acertada, oportuna y entendible en los informes y documentos que Goodyear archiva con la Comisión de Bolsas y Valores ("SEC") de los EE. UU., otras bolsas de valores o agencias gubernamentales y en todos los comunicados públicos realizados por Goodyear;
- ✓ Garantizar que todas las entradas financieras e informes relacionados caractericen de forma acertada la verdadera naturaleza de las transacciones y eventos;
- ✓ Nunca establecer ningún fondo, activo o deuda que no estén divulgados ni registrados a nombre de la Empresa, por ningún motivo; y
- ✓ Firmar solo los documentos que sean precisos y verdaderos.

Los Asociados con preocupaciones relacionadas con cuentas cuestionables o asuntos de auditoría o sospecha de fraude o fraude detectado deben reportar la situación al vicepresidente y auditor general, a Cumplimiento y Ética o a la línea telefónica directa sobre integridad de Goodyear.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de fraude corporativo](#)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: Es noviembre y Jan tiene un presupuesto de gastos de capital sobrante para el resto del año. Sabe que los recortes presupuestarios pueden llegar el próximo año y, aunque sabe que su planta no requiere un equipo nuevo hasta, al menos, un año a partir de ahora, decide realizar el pedido ahora para no "perder" ese dinero en el presupuesto del próximo año. ¿Es correcto que lo haga?

R: La conducta de Jan es inapropiada. Como se explica en la "Administración del efectivo y la liquidez: orientación para líderes" de Goodyear, los Asociados no deben pagar por adelantado bienes o servicios (incluidos los gastos de capital) a fin de administrar los flujos de efectivo de fin de año. Si el negocio desea tomar este curso de acción, debe recibir la aprobación del vicepresidente de Finanzas regional correspondiente y del vicepresidente y tesorero.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: *Para celebrar la temporada de fiestas, el equipo de John obsequió una canasta llena de varias botellas de vino, cajas de chocolates y una billetera de cuero a cada uno de los tres representantes de distribución de su región. John pagó estos artículos con su tarjeta de crédito corporativa, pero le pidió a la tienda que no detallara todas las compras en el recibo, sino que las enumerara como "productos alimenticios". Cuando envió el recibo a la empresa para obtener el reembolso, lo describió como "gastos de marketing: comida para eventos promocionales con distribuidores locales" y le dijo a su director que debía extraerse de los fondos de marketing de su equipo. ¿Son aceptables las acciones de John?*

A: No. Cuando solicitó un recibo con detalles de compra inexactos y describió el gasto de manera imprecisa al enviarlo a Goodyear, John ha infringido la política de la Empresa y ha creado inexactitudes en los registros financieros de la Empresa. Es un imperativo legal que Goodyear mantenga la precisión de los libros y registros para que reflejen la verdadera naturaleza de las transacciones de la Empresa. Los Asociados deben presentar información precisa sobre los pagos y los gastos y nunca deben solicitar ni enviar una factura falsa.

EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

La naturaleza global de Goodyear sujeta a la Empresa a un amplio rango de leyes y regulaciones que se relacionan con la actividad transfronteriza, incluyendo:

- Leyes y regulaciones fiscales y aduaneras relacionadas con la valoración de mercancías, ingreso, despacho de aduana e impuestos;
- Leyes de control de divisas;
- Controles de exportaciones y transacciones extranjeras de los EE. UU., que regulan la exportación y reexportación de mercancías o tecnología de los EE. UU. e imponen prohibiciones u otras restricciones en el comercio con determinados países, entidades e individuos;
- La Ley contra prácticas corruptas en el extranjero ("FCPA"), la Ley antisoborno del Reino Unido o las leyes anticorrupción o antisoborno de otros países (consulte la sección Antisoborno, desde la [pág. 30](#));
- Reglas que prohíben la participación, la cooperación o el apoyo de un boicot internacional en el que los EE. UU. no participe;
- Reglas que prohíben el lavado de dinero y las regulaciones relacionadas con los requisitos de reporte para ciertas transacciones; y
- Leyes complejas y, en general, conflictivas de otros países.

PROTEGER NUESTRO NEGOCIO Y
NUESTROS ACTIVOS

Como Goodyear puede ser responsabilizado por las acciones de los agentes y representantes no Asociados, todos los acuerdos de participación de comisionistas y asesores de ventas en transacciones de exportación deben detallarse en acuerdos por escrito aprobados por el Departamento Jurídico. Dichos agentes y ciertos terceros deben ser examinados adecuadamente según la Política antisoborno de Goodyear. Goodyear se compromete al estricto cumplimiento de todas las leyes y regulaciones fiscales y de importación y exportación aplicables por parte de todos sus Asociados, agentes y representantes. En especial, todas las importaciones deben estar valoradas de forma precisa en todas las facturas y declaraciones de importación, y las presentaciones a todas las autoridades gubernamentales (incluidas las autoridades fiscales) deben ser exactas. Para obtener asesoría sobre las leyes de importación y exportación aplicables a su empresa, consulte con el Departamento Jurídico.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Sitio web de controles de exportaciones y transacciones extranjeras de Goodyear EE. UU.](#)
- [Acuerdo del visitante a las instalaciones de Goodyear](#)
- [Política antisoborno](#)
- [Guía operativa internacional de cumplimiento antisoborno](#)

TENGA EN CUENTA

Los controles y sanciones de exportación de EE. UU. pueden aplicarse a situaciones del día a día, incluyendo, entre otras, las siguientes:

- Empleo o asignación de Asociados, que incluye instalaciones específicas de Goodyear;
- Goodyear o visitantes externos a locaciones de Goodyear;
- Adquisición de materias primas, operaciones bancarias, servicios de transporte o de contratistas;
- Inversiones, operaciones bancarias o transacciones corporativas (por ejemplo, empresas conjuntas) que involucren a partes no estadounidenses;
- Desarrollo de neumáticos para la fuerza militar u otras agencias federales;
- Transferencia de datos a otras ubicaciones o unidades comerciales de Goodyear; y
- Pagos (incluidos reembolsos o créditos) a o de un cliente o proveedor.

Recuerde que otros países o regiones (como la UE y el Reino Unido) también tienen controles de exportación o programas de sanciones.



PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Goodyear protege diligentemente su propiedad intelectual e información confidencial, así como la información confidencial y personal confiada por otros con quienes hacemos negocios.

PROTECCIÓN DE LOS SECRETOS COMERCIALES Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Los secretos comerciales y otra información confidencial y privada de Goodyear nos dan ventajas en nuestra industria. Si la información confidencial y privada de Goodyear es divulgada y utilizada por terceros, Goodyear podría estar expuesto a pérdidas financieras o daño competitivo. La información confidencial y privada es información que no se ha divulgado al público en general. Los ejemplos más comunes incluyen fórmulas, procesos comerciales y de producción, y secretos comerciales, así como información financiera, estrategias empresariales e información sobre la relación con nuestros clientes y proveedores. Puede tener acceso a esta clase de información en su trabajo, y es su responsabilidad protegerla contra cualquier divulgación no autorizada.

TENGA EN CUENTA

Proteja nuestra propiedad intelectual y nunca permita que se utilice o se comparta fuera de la Empresa sin primero contar con los documentos legales correspondientes.

Para proteger la información confidencial y privada de Goodyear, los Asociados deben realizar lo siguiente:

- ✓ Siga las políticas y pautas de TI para proteger la información confidencial de la Empresa (por ejemplo, siga todas las políticas y estándares de TI de la Empresa y emplee las prácticas recomendadas de ciberseguridad como se describe en la página web de Esté alerta);
- ✓ Nunca divulgue información confidencial y privada con terceros sin un acuerdo confidencialmente adecuado o la aprobación previa del Departamento de ley;
- ✓ Nunca discuta información confidencial o privada en lugares públicos como elevadores, aviones o restaurantes;
- ✓ Sea cauteloso con respecto a transferir información privada; y
- ✓ Utilice acuerdos de confidencialidad cuando corresponda y según lo recomiende el Departamento Jurídico.

En el Acuerdo de confidencialidad y propiedad intelectual de los asociados ("ACIPA", del inglés *Associate Confidentiality & Intellectual Property Agreement*), o el acuerdo similar que haya firmado durante su contratación, se incluyen más detalles sobre sus obligaciones respecto a los secretos comerciales de Goodyear. El Departamento Jurídico puede guiarlo siempre que tenga una pregunta sobre lo que se debe tratar como información confidencial y de propiedad. Además, puede tener responsabilidades similares con respecto a los secretos comerciales de terceros con los que hacemos negocios. La falta de protección de los secretos comerciales puede significar una violación del acuerdo ACIPA o similar y la ley local.

Si tiene preguntas, hágaselas a su director, al Departamento Jurídico de propiedad intelectual o al abogado responsable de su empresa o función.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de revelación de información de la empresa](#)
- [Acuerdos de confidencialidad y propiedad intelectual](#)
- [Política de uso de la IA generativa](#)
- [Sitio web de controles de exportaciones y transacciones extranjeras de Goodyear EE. UU.](#)
- [Orientación para recopilar inteligencia competitiva](#)

PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y OTROS INDIVIDUOS CON LOS QUE HACEMOS NEGOCIOS

Goodyear se compromete a llevar a cabo sus operaciones comerciales a nivel mundial de una manera que proteja activamente la privacidad del personal y que cumpla con todas las políticas de privacidad aplicables. Cuando los requisitos legales y empresariales hacen necesario que Goodyear obtenga, registre, archive, use o procese de otra manera información de identificación personal, dicha información se deberá manejar de forma apropiada.

En la [Política de privacidad mundial](#), la [Política de privacidad de los Asociados](#) y la [Política de privacidad en línea](#) de Goodyear, se explica cómo Goodyear protege la PII que procesa en el curso de las operaciones comerciales. Según se describe en esas políticas, Goodyear se esforzará por procesar solo los elementos de la PII que sean necesarios para fines legales y empresariales, y se esforzará por usar esta PII solo de maneras compatibles con los fines para los cuales la PII fue recopilada o subsecuentemente autorizada por el individuo.

Muchas jurisdicciones, entre ellas la UE, Brasil y ciertos estados de EE. UU., cuentan con leyes y requisitos específicos que rigen cómo Goodyear puede recopilar y procesar la PII. Los Asociados deben conocer y seguir todas las leyes y políticas aplicables relacionadas con la privacidad. Existen obligaciones adicionales para proteger ciertas clases de datos.

TENGA EN CUENTA

En EE. UU., hay leyes sobre la protección de cierta información médica o de salud, como los requisitos de la HIPAA. Asimismo, según las leyes de la UE, se aplican protecciones especiales a las "categorías especiales de datos personales", que incluyen los datos que relevan la raza, el origen étnico, la orientación sexual, opiniones políticas, creencias religiosas, afiliaciones a un sindicato y datos sobre salud (incluidos datos genéticos o biométricos). Otras regulaciones incluyen los números de identificación emitidos por el gobierno, el acceso a datos financieros y la geolocalización como información personal "confidencial".

Si tiene preguntas sobre el procedimiento necesario para la recopilación o el manejo de datos de PII, comuníquese con el Departamento Jurídico o con Cumplimiento y Ética para obtener ayuda.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de privacidad mundial](#)
- [Política de privacidad de los asociados](#)
- [Política de privacidad en línea](#)
- [Aviso de privacidad de HIPAA \(EE. UU.\)](#)
- [Acuerdos de confidencialidad y propiedad intelectual](#)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: El departamento de Ana ha recopilado una gran cantidad de Información de Identificación Personal ("PII") de consumidores como parte de una encuesta a los clientes. Matthew, que trabaja en el Departamento de Marketing, contacta a Ana para preguntarle sobre los archivos que contienen dicha información para poder desarrollar correos electrónicos personalizados. ¿Debe Ana proporcionar los archivos a Matthew?

R: No. A pesar de que Matthew tiene lo que parece ser una razón comercial legítima para utilizar esta PII, los individuos que participaron en la encuesta a los clientes pueden haber optado por no permitir que Goodyear use su información para fines comerciales. En virtud de la política de privacidad de Goodyear y de muchas leyes locales, los correos electrónicos de marketing sólo se deben enviar a clientes que hayan optado por recibirlos. Por lo tanto, Ana debe consultar con el Departamento Jurídico para determinar si la información se puede utilizar para los correos electrónicos de marketing personalizados.

USO DE NOMBRES CORPORATIVOS Y LOGOTIPOS

Puede usar el nombre o logotipo y otras marcas de su empresa solo para llevar a cabo las actividades comerciales de la Empresa y como único propósito, a menos que tenga la autorización del Departamento de propiedad intelectual. Nuestra política prohíbe la creación y uso de cualquier diseño de logotipo, aunque sea por una razón comercial, sin la aprobación previa específica del abogado de Goodyear responsable de su empresa o función y del Departamento de propiedad intelectual en Akron.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de apoyo a proveedores, clientes y otros individuos](#)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: *Uno de los principales proveedores de Goodyear agregó el nombre y el logotipo de Goodyear a una sección del sitio web de marketing del proveedor donde muestran una lista de sus grandes clientes, pero nunca les dimos permiso para publicar nuestro nombre allí. ¿Es un problema?*

R: Goodyear no permite a sus proveedores utilizar el nombre y el logotipo de Goodyear para fines de marketing sin nuestro permiso explícito. La política de Goodyear con respecto al Apoyo a proveedores, clientes y otros exige que el Departamento Jurídico de propiedad intelectual, el Departamento de comunicación mundial y Adquisiciones mundiales aprueben todos los usos del nombre y el logotipo de Goodyear. Debe reportarlo al Departamento Jurídico para su revisión.

COMUNICACIONES PRUDENTES

Todos los Asociados deben ser prudentes, respetuosos y precisos cuando se comuniquen con otras personas en el curso del negocio de la Empresa. A veces, es fácil enviar comunicados que contengan de forma inadvertida información o comentarios inapropiados. Tómese el tiempo para preparar todos los documentos y comunicados electrónicos cuidadosamente, y para revisarlos minuciosamente.

PAUTAS DE COMUNICACIÓN

Siga estas pautas en sus comunicaciones:

- Sea claro, conciso y preciso.
- Mantenga un espíritu de profesionalismo en todos sus comunicados.
- Apéguese a los hechos; no especule, sobrevalore ni exagere.
- Asegúrese de que la publicidad, el envasado y las promociones no expongan hechos erróneamente ni brinden impresiones engañosas. Los reclamos referentes a productos de la Empresa deben basarse en hechos y ser plenamente corroborados.
- Manténgase en su área de especialización.
- Nunca genere comunicados amenazadores, sarcásticos o degradantes sobre la Empresa, nuestros Asociados, competidores, clientes o proveedores.
- Evite frases que se puedan malinterpretar como inapropiadas o poco éticas.
- Seleccione los medios de comunicación más adecuados.
- Envíe comunicados solo a los Asociados o las personas que tengan la necesidad de recibirlos.
- Tenga cuidado de no divulgar información confidencial sobre Goodyear u otros.
- Nunca especule ni ofrezca una opinión sobre la legalidad de la conducta comercial.
- No afirme, sugiera o suponga en sus comunicados personales que sus puntos de vista u opiniones son los mismos que los de Goodyear.

PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES/INTERNET

Goodyear reconoce que Internet ofrece muchas oportunidades para compartir opiniones, experiencias, fotos y otra información de forma instantánea entre dos, entre varios o entre muchos a través de una amplia variedad de redes sociales, plataformas, aplicaciones, foros y otros sitios web multimedia, como Facebook, LinkedIn, Yammer, Instagram, TikTok, WeChat y Skype; blogs y microblogs, como X (antiguo Twitter) y Weibo; y wikis como Wikipedia.

Es importante que los Asociados de todo el mundo sean conscientes de los riesgos inherentes a dichos comunicados y comprendan las responsabilidades que surgen de la participación en las redes sociales.

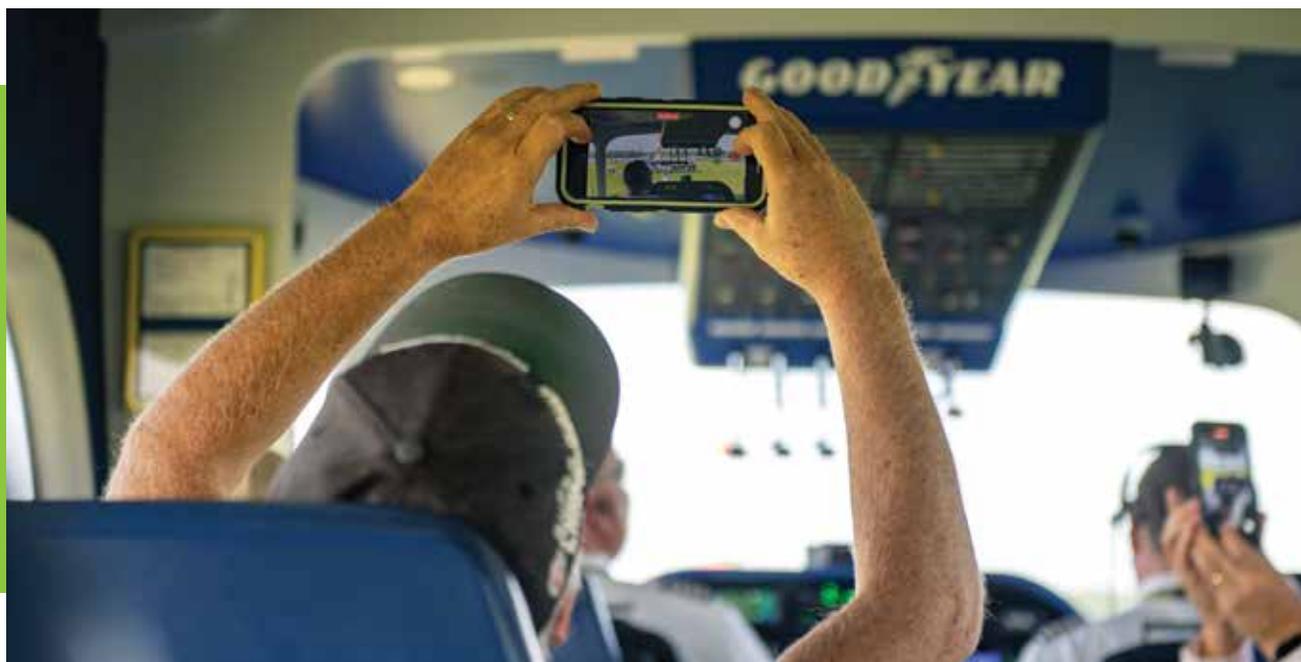
- Use el sentido común; si usted no diría ciertas cosas personalmente, tampoco las publique en Internet, las incluya en un correo electrónico ni las publique en las redes sociales.
- Tenga en cuenta que en Internet no existe el anonimato.
- Recuerde que los mensajes electrónicos (incluidos los correos electrónicos y mensajes de texto) son registros de comunicación permanentes y transferibles.

Todos los Asociados de Goodyear (en especial aquellos que participan en redes sociales de forma independiente o como parte del programa de embajadores asociados de Goodyear: Voces de Goodyear) deben leer y cumplir las pautas explicadas en la Política de redes sociales de la Empresa. Además, recuerde que debe cumplir la Política de redes sociales y la Política de revelación de información de la Empresa antes de publicar alguna información o de responder alguna consulta acerca del negocio de Goodyear. Los Asociados pueden estar sujetos a pautas o restricciones adicionales sobre ciertos usos de las plataformas de redes sociales según su ubicación, unidad comercial o responsabilidades.

Si tiene preguntas, comuníquese con Comunicaciones mundiales, el Departamento Jurídico, Cumplimiento y Ética o con su representante de Recursos Humanos.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de redes sociales](#)
- [Política de uso aceptable de recursos de TI](#)
- [Política de privacidad mundial](#)
- [Política de revelación de información de la empresa](#)



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: Soy un Asociado del equipo de tecnología de la información mundial de Goodyear. Recientemente recibí un correo electrónico de un instituto de investigación que me ofreció pagarme a cambio de pasar unas pocas horas respondiendo las preguntas del instituto y actuando como asesor para proporcionarles mi experiencia en temas de TI. ¿Puedo hacerlo?

R: Goodyear prohíbe la participación en consultas e iniciativas de investigación que impliquen el intercambio de información sin aprobación previa. Los Asociados no deben participar en "consultas de asesoría" por dos razones principales:

- Estas llamadas de asesoría, a veces, se utilizan para buscar inteligencia competitiva (es decir, un asesor puede haber sido contratado por un competidor que le solicita información valiosa para ellos).
- La información que buscan es información que se obtuvo como parte de su trabajo para Goodyear, por lo que aceptar la compensación de un tercero a cambio de esa información presenta un conflicto de intereses.

Si tiene alguna pregunta sobre la participación en una oportunidad así, comuníquese con el Departamento Jurídico o con Cumplimiento y Ética.

RESPUESTA A ENCUESTAS, CUESTIONARIOS O CONSULTAS DE TERCEROS

Cada cierto tiempo, Goodyear es contactado por personas externas por distintos asuntos. Independientemente de cuál sea la encuesta, el cuestionario o la pregunta o de cómo se comunicaron con usted, debe consultar con el Departamento de comunicación mundial para obtener instrucciones sobre cómo responder a cualquier consulta externa. Las consultas que involucren información financiera, que se relacionen con temas medioambientales, sociales o de gobierno corporativo o que tengan implicaciones legales o gubernamentales pueden requerir aprobaciones adicionales, así que comuníquese con el Departamento Jurídico.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de revelación de información de la empresa](#)
- [Política de redes sociales](#)

USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Cuando se utiliza inteligencia artificial (IA), incluida la IA generativa, para fines comerciales, se espera que los Asociados de Goodyear actúen de manera responsable, ética y de acuerdo con todas las leyes y políticas de Goodyear aplicables. A medida que la IA y sus usos comerciales continúan desarrollándose, las leyes y regulaciones que rigen el uso de la IA también pueden continuar desarrollándose. Los Asociados deben mantenerse informados sobre las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con el uso de la IA en el lugar de trabajo y deben comunicarse de inmediato con el Departamento Jurídico o con Cumplimiento y Ética si tienen preguntas o inquietudes sobre la IA o el cumplimiento de la ley o la política.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de uso de la IA generativa](#)

EVITAR EL TRÁFICO DE “INFORMACIÓN PRIVILEGIADA”

En esta sección, se expone un resumen de las disposiciones clave de la [Política de tráfico de información privilegiada](#). Debe consultar la Política de tráfico de información privilegiada completa para obtener más detalles sobre las restricciones, así como para solicitar una lista de las personas sujetas a períodos de bloqueo trimestrales.

Mientras trabaja para Goodyear, puede tomar conocimiento de información importante sobre Goodyear y sus subsidiarias, o sobre los negocios de otras empresas, que aún no está disponible para el público general. Tiene prohibido usar dicha información para su propio beneficio económico o divulgarla para el beneficio económico de terceros. Si, por ejemplo, toma conocimiento de algo que puede afectar el precio de las acciones ordinarias u otros valores de Goodyear, o las acciones u otros valores de otra empresa, no debe comprar ni vender esas acciones o valores o revelar dicha información a terceros, hasta que la información se revele públicamente.

Algunos ejemplos de divulgación pública efectiva incluyen:

- Divulgación de Goodyear ante la SEC u otras bolsas de valores en las que las acciones de una filial o subsidiaria de Goodyear pueden cotizar.
- Comunicados de prensa.
- Conferencias telefónicas o transmisiones en Internet abiertas al público.

La circulación de rumores, aunque sean precisos y aparezcan en los medios, no constituye una divulgación pública efectiva. El tráfico de información privilegiada es una violación de las leyes de los EE. UU. y extranjeras, así como de la política de Goodyear. Las consecuencias del tráfico de información privilegiada son severas, incluidas multas civiles y penales, y encarcelamiento por hasta 20 años. Para las autoridades, el tráfico de información privilegiada es relativamente fácil de detectar y la SEC persigue estos casos de forma activa.

Si conoce información importante que no sea pública, no debe participar en transacciones que involucren valores de Goodyear (o valores de otras empresas afectadas) hasta los dos días hábiles bursátiles posteriores al día de la divulgación oficial de la información importante.

Transacciones prohibidas

Cuando un Asociado conoce información importante que no es pública sobre Goodyear, el asociado y todos los que vivan en su casa **no pueden**:

- Comprar, vender o transferir valores de Goodyear.
- Aconsejar a otros que compren, vendan o mantengan valores de Goodyear.
- Hacer que otros compren, vendan o transfieran valores de Goodyear para su propio beneficio o el de un miembro de su familia; incluido todo valor mantenido en la cuenta de alguna institución financiera o para la jubilación.
- Crear, alterar, cancelar una orden existente o limitar una orden de compra o venta de valores de Goodyear, incluido el ejercicio de opciones sobre acciones o derechos de revalorización de acciones e instrucciones sobre transacciones en el fondo de acciones del plan 401(k) de Goodyear.
- Divulgar información importante que no sea pública a otras personas en cualquier circunstancia, incluidos familia y amigos (también conocido como “difundir información confidencial”), que no sean personas cuyo cargo o relación con Goodyear exijan que conozcan la información.
- Ayudar a cualquier persona en cualquiera de estas actividades.

Las transacciones que puedan parecer necesarias o justificables por razones independientes (como la necesidad de recaudar dinero para una emergencia) no son una excepción a la prohibición de tráfico de información privilegiada.

LA IMPORTANCIA DE INFORMAR A SU FAMILIA Y A OTROS MIEMBROS QUE VIVAN EN SU HOGAR SOBRE EL TRÁFICO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Los Asociados son responsables de las transacciones de los miembros de su familia y otros miembros que vivan en su hogar. En los casos en los que un miembro de la familia escucha información confidencial, ese miembro se vuelve "temporalmente privilegiado" para los fines de las leyes que rigen el tráfico de información privilegiada. Dado que el tráfico de información privilegiada está altamente regulado mediante sanciones severas para los infractores, se recomienda hablar con los miembros de su familia sobre la Política de tráfico de información privilegiada y exigirles que hablen con usted antes de realizar cualquier transacción con valores de Goodyear. Debe tratar todas estas transacciones como si fueran para su propia cuenta a los fines de esta política y las leyes de valores aplicables.

Transacciones de valores de otras Empresas

Las prohibiciones contra el tráfico de información privilegiada descritas previamente se aplican de igual manera a las transacciones con valores de nuestras subsidiarias de Goodyear o de otras empresas (incluidas las de clientes o proveedores) si el Asociado de Goodyear conoce información importante no pública.

Ventas al contado, cobertura y cuentas de margen

Los Asociados de Goodyear, independientemente de si conocen o no la información importante no pública sobre la Empresa, tienen prohibido participar en ventas al contado de valores de Goodyear, otras transacciones basadas en la caída de los precios de los valores de Goodyear o cualquier transacción de cobertura. Los Asociados de Goodyear también tienen prohibido retener valores de Goodyear en una cuenta de margen o prometer valores de Goodyear como aval de préstamos.

VENTANAS DE NEGOCIACIÓN

Períodos habituales de bloqueo trimestral

Un período de bloqueo ocurre cada trimestre en relación con el informe público de Goodyear de sus resultados financieros. El período de bloqueo trimestral comienza el 16 del último mes del trimestre y finaliza el segundo día hábil bursátil completo posterior a la fecha en que los resultados financieros se hacen públicos. Todo Asociado que reciba o tenga acceso a los resultados financieros trimestrales y de

TENGA EN CUENTA

Antes de un intercambio, tenga en cuenta estas orientaciones clave para protegerlo a usted, a su familia y a la Empresa de una infracción de tráfico de información privilegiada:

- Si tiene información importante que no es pública sobre Goodyear u otras empresas que pueda afectar el precio de las acciones cuando salga a la luz, no la comparta ni la negocie.
- Si no está seguro si ciertas noticias importantes sobre Goodyear constituyen información privilegiada, no la comparta ni la negocie.
- Si tiene información adelantada sobre las ganancias trimestrales de Goodyear u otros anuncios significativos, no lo negocie hasta dos días hábiles bursátiles posteriores a nuestro anuncio público oficial de dicha información.

cierre de ejercicio de la Empresa tiene prohibido negociar los valores de Goodyear durante el período de bloqueo trimestral. Para obtener una lista detallada de los Asociados que no pueden negociar los valores de Goodyear durante el período de bloqueo trimestral, consulte la Política de tráfico de información privilegiada.

CON QUIÉN COMUNICARSE PARA OBTENER ORIENTACIÓN

Para obtener más información u orientación con respecto a la Política de tráfico de información privilegiada o más detalles sobre qué puede constituir como información privilegiada (lo que incluye si usted conoce o no información importante que no sea pública), comuníquese con el secretario y asesor general asociado de Goodyear, con Cumplimiento y Ética o con el abogado responsable de su empresa o función.

Para obtener más información, consulte lo siguiente:

- [Política de tráfico de información privilegiada](#)



